

Nabegos

El cuidado de las personas en el medio rural: el caso de las Cinco Villas.

Máster en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales

Proyecto Fin de Máster.

Director: Antonio Eito Mateo

Alumna: Beatriz Izuel Montañés.

3/Oct/2014

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Delimitación del objeto de estudio	4
2.1. Punto de partida	4
2.2. Marco conceptual	5
2.2.1. Cuidados.	5
2.2.2. Modelo social de cuidados	5
2.2.3. Conciliación familiar y laboral	6
2.2.4. Perspectiva de género	7
2.2.5. Óptica de la ruralidad	7
3. Objetivos	8
4. Metodología	9
5. Realidad socioeconómica de la comarca de las Cinco Villas	13
5.1. Evolución de la población	13
5.2. Economía y sectores productivos	17
6. Políticas públicas en torno al cuidado: líneas generales	19
6.1. Modelo familista	19
6.2. Etapa desarrollo políticas	19
6.3. Recesión y crisis	22
7. Políticas públicas en torno al cuidado: su aplicación en el medio rural	24
7.1. La vivencia del cuidado en el medio rural.	24
7.2. Políticas para el medio rural	27
7.2.1. Servicios de dependencia	29
7.2.2. Servicios educativos	32
7.2.3. Servicios de atención a la infancia	35
8. La vivencia de las mujeres de las Cinco Villas	38
9. Repensar las prioridades	44
10. Bibliografía	47
11. Anexos	51

1. INTRODUCCIÓN

Hablar del cuidado de las personas requiere de un análisis sobre las relaciones de género, concretamente sobre las tareas reproductivas y domésticas, que socialmente se han asignado a las mujeres. La pauta de las relaciones de género ha ido evolucionando a raíz de la incorporación de las mujeres al mercado laboral, no obstante el reparto de tareas en el ámbito doméstico se produce de manera muy lenta, más todavía en los contextos rurales caracterizados por una división de roles mucho más tradicional y patriarcal.

En este trabajo se analizarán los planteamientos de las políticas de cuidados que se han desarrollado desde los años 90 analizando la manera en la que éstas han incidido en el medio rural para lo que se recogen las vivencias de mujeres de las Cinco Villas. El desarrollo se estructura, en primer lugar, con la definición de la situación objeto de estudio y algunos de los conceptos clave a los que se hace referencia a lo largo del trabajo. A continuación se detallan los objetivos así como la metodología a utilizar en función de los objetivos planteados. Se llevará a cabo un análisis sobre las políticas públicas que se han desarrollado en estos ámbitos, haciendo referencia a políticas estatales para, posteriormente centrarse en las medidas que afectan de manera más directa al territorio delimitado. Por otra parte se analizan las entrevistas realizadas a personas cuidadoras de las Cinco Villas.

El objeto de este estudio requiere de la aplicación de dos miradas, la perspectiva de género y la óptica de la ruralidad, dos formas de asomarse a la realidad que para el pensamiento hegemónico suelen pasar desapercibidas, pero cuya puesta en valor, puede ayudar a plantear una concepción superadora del actual modelo de organización social, basado en la lógica de la acumulación. Un modelo en crisis, una crisis, que va más allá del ámbito económico y que trasciende hacia lo político, lo social y lo ideológico Gómez Bahíllo (2011). Estas dos miradas nos conducen hacia un nuevo modelo caracterizado por lo que Alba Rico (2014) denomina “*conservadurismo antropológico*” que requiere del cuidado de la vida y la naturaleza como prioridad, para lo que todos esos *nabegos*¹ imprescindibles y necesarios para la reproducción de la vida han de tener la trascendencia de tarea común, de toda la sociedad, frente a la actual realidad que los invisibiliza e infravalora.

¹ NABEGOS: Sust. Masc. pl. Trabajos, quehaceres; estar siempre ocupado. Compairé Aragüés (1996)

2. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

2.1. Punto de partida

El actual modelo social que atribuye las funciones de cuidado a las mujeres en el seno de la familia, ha evidenciado su insostenibilidad mediante la progresiva incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. Ha generando discriminación en el mercado laboral así como dobles jornadas entre el trabajo fuera de casa y el trabajo doméstico no remunerado. Esta realidad se torna mucho más compleja en el medio rural donde la división de roles tradicional está mucho más marcada, en un contexto de éxodo femenino, debido a las escasas oportunidades laborales para las mujeres, la menor prestación de servicios públicos, así como la existencia de una mayor presión social. Se trata de una realidad que carga un gran peso de responsabilidad sobre las mujeres que deciden quedarse en estos territorios.

La trascendencia del problema del despoblamiento y de la masculinización en el medio rural, hay que buscarlo no sólo en las diferencias de oportunidades laborales, sino también en la subordinación de dichas oportunidades a las actividades del ámbito doméstico y familiar, que han derivado en el éxodo juvenil femenino. Camarero (2010:110)

Se debe tener en cuenta la situación de sobreenvejecimiento y masculinización de las zonas rurales que está provocando el aumento de la población que requiere cuidados además de la pérdida de las figuras a quienes socialmente se atribuyen esas tareas. Por otra parte, la constante pérdida de población femenina genera unas tasas de fecundidad muy bajas y dificulta la posibilidad de reproducir la vida y fijar territorios en estas zonas.

La necesidad de indagar en las políticas dirigidas al cuidado de las personas, así como la realidad que viven las mujeres del medio rural pasa por la urgencia de plantear alternativas a las políticas dirigidas al cuidado de las personas desarrolladas desde nuestro modelo de Bienestar mediterráneo y familista, con propuestas que vayan más allá de la conciliación familiar y laboral. Se han dado avances como la puesta en marcha de la Ley de Dependencia aunque su desarrollo cada vez está más lejos de los objetivos que se planteaba. Es necesario avanzar en un modelo de cuidados que ponga en valor la responsabilidad hacia las personas y considere el compromiso no sólo de hombres y mujeres, sino también del Estado y de la sociedad civil.

2.2. Marco conceptual

A continuación se definirán algunos de los conceptos clave a los que se hace referencia a lo largo del trabajo, conceptos que a su vez están ligados a una serie de motivaciones teóricas las cuales se justifica en la definición de los mismos.

2.2.1. Cuidados

Para delimitar este concepto se parte de los análisis realizados por Tobío (2010) que engloba todas aquellas tareas que van encaminadas a asegurar la supervivencia de las personas a lo largo de la vida. Esta conceptualización está inspirada en la denominada “tercera ola” del pensamiento feminista (ó feminismo de la diferencia) Bergua (2009) que pone el énfasis en las tareas de cuidado de las personas puesto que socialmente han sido asumidas por las mujeres en el seno de la familia. Se considera que esta distribución de roles es un producto de la cultura y no una consecuencia genética o biológica, lo que Simone de Beauvoir (1949:109) expresaba como “*No se nace mujer, se llega a serlo*” Precisamente en esta diferenciación está basada la división sexual del trabajo que supone una distribución jerarquizada de las tareas, los tiempos y los espacios entre los hombres y las mujeres en función de los roles de género socialmente establecidos. La jerarquización de esta diferenciación se produce al relegar el ámbito de lo reproductivo a la esfera privada, como tarea de las mujeres, mientras que lo productivo, función de los varones, se sitúa en la esfera pública. Gilligan (1985) a partir del concepto de ética del cuidado señala la importancia de hacer trascender los cuidados de la esfera privada, a la pública “*al plantear el cuidado como una ética, al mismo tiempo que una práctica social, trasciende el ámbito de lo privado y se adentra en lo público.*” Tobío (2010:23)

2.2.2. Modelo social de cuidado

Se trata de un concepto que delimita las formas desde las cuales una sociedad se organiza para la provisión de las tareas de cuidados. Para Daly y Lewis (2000) la formulación de un modelo de cuidado colectivo requiere de la pluralidad de actores que forman parte de la organización social del cuidado. Se plantea la responsabilidad compartida en el desarrollo de estas tareas entre los diferentes miembros de la familia, el Estado y la sociedad civil. Para Tobío (2010:27) “*éste enfoque tiene, entre otros aspectos, el interés de situar la problemática del cuidado en el centro de la discusión acerca del Estado del bienestar y los procesos de reestructuración que está*

experimentando en la actualidad” Por lo tanto se trata de un concepto que nos ayuda a situar el debate sobre las políticas públicas en éste ámbito en la responsabilidad que han de asumir todos los miembros de la sociedad.

2.2.3. Conciliación familiar y laboral.

Hablar de conciliación supone poner de relevancia las dificultades que surgen a la hora de hacer compatibles los tiempos en el trabajo remunerado (fuera del ámbito doméstico) con los tiempos en familia, se trata de una realidad que progresivamente ha ido adquiriendo relevancia dadas las necesidades sociales que emergen con la incorporación de la mujer al mercado laboral. Torns Martín (2005:17) ha destacado las limitaciones de la idea de la conciliación tal y como se ha desarrollado en la planificación política. “*La norma social en torno al trabajo niega la existencia de unas tareas de cuidado de las personas y del mantenimiento del hogar familiar.*” Considerando la que necesidad de incorporar a las mujeres a la esfera reproductiva pero incidiendo muy débilmente en la atribución social de las tareas de cuidados como tareas de mujeres. Se ha confiado en que “*siempre habrá otras mujeres en posición de extrema subordinación social y familiar (,,) para solventar los problemas que esa conciliación plantea*” (ídem)

2.2.4. Medio rural

La Ley 45/2007 entiende por medio rural “*el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km2*” En el diagnóstico para la igualdad de género en el medio rural se recoge la definición del INE que considera municipios rurales aquellos que tienen una población de menos de 2.000 habitantes, municipios semi-rurales los que tienen entre 2.000 y 10.000 habitantes y municipios urbanos aquellos cuya población supera los 10.000 habitantes. Tal y como se señala en el propio diagnóstico la mayoría de los datos e investigaciones sobre el medio rural existentes responden a la concepción del INE, y no a la definición establecida en la Ley 45/2007.

Sobre el medio rural ha tenido lugar un claro impulso de políticas lideradas desde la unión Europea que pretenden fomentar el desarrollo de estas zonas, caracterizadas por un menor desarrollo económico que las zonas urbanas debido a la debilidad estructural

del sector agrícola, así como a una pauta demográfica marcada por la despoblación que pone en peligro la pervivencia de muchos municipios.

2.2.5. Perspectiva de género

La III Conferencia Mundial de las Mujeres organizada por Naciones Unidas en 1985 recoge este concepto que denomina una estrategia para avanzar en la igualdad de género. Se trata de una apuesta por gestionar las políticas públicas desde la transversalidad involucrando a todos los agentes con el objetivo de inducir cambios estructurales. La aplicación de este principio requiere de compromiso político y supone superar una visión que considera que las medidas que pretenden favorecer la igualdad han de estar dirigidas exclusivamente a las mujeres. Desde concepto se plantea la necesidad de actuar a través de los marcos políticos, comunicativos, educativos y culturales teniendo presente el origen cultural de muchas de las desigualdades existentes entre sexos. La Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre varones y mujeres reconoce la perspectiva de género como principio requerido en la actuación de las administraciones públicas.

2.2.6. Óptica de la ruralidad

El medio rural presenta un grave problema de despoblación en toda la Unión Europea en gran parte debido a cambios de índole macro económica que se ha saldado con la pérdida de la exigida competitividad, como señala Sáez Pérez (2001:214) estos cambios son “*fruto de un largo proceso de escasa adaptación a los sucesivos cambios estructurales que han ido afectando a su economía en los siglos XIX y XX, es decir, durante el proceso de industrialización y desarrollo capitalista*” Dadas estas circunstancias se han generado, siguiendo con las aportaciones de Sáez Pérez (2001) unos procesos que han motivado la emigración de la población a zonas urbanas con mayores posibilidades de empleo. Como resultado se ha iniciado “*una espiral en la que causas y efectos, demográficos y económicos, interactuaban para evolucionar hacia una situación peor, al menos en términos comparativos con las regiones más competitivas*” Sáez Pérez (2001:215) Una de las ideas que destaca este autor es que la construcción del Estado del Bienestar ha reforzado esta pauta migratoria dada la percepción de unos mejores servicios públicos existentes en el medio urbano. Lo que nos plantea la necesidad de desarrollar una política territorial que se proponga la meta de compensar los desequilibrios. La óptica de la ruralidad, implica esa mirada requerida

hacia las necesidades específicas de las zonas rurales de cara a llevar a cabo unas políticas públicas efectivas para la resolución de esta problemática.

3. OBJETIVOS

Los objetivos que constituyen el punto de partida de la investigación se enuncian en una doble escala. Por un lado se centrará en analizar los objetivos desde los cuales se han desarrollado las políticas públicas dirigidas al cuidado, teniendo en cuenta las características específicas de estas políticas en el medio rural. Por otra parte en un segundo escalón se recogerán las percepciones y valoraciones que las mujeres de las Cinco Villas tienen acerca de su papel de cuidadoras así como los apoyos y recursos con los que cuentan. Se trata de un objetivo que se acerca a la realidad de las protagonistas del fenómeno objeto de estudio. La intención no es otra que la de comparar, evaluar y contrastar si existe correspondencia entre las necesidades expresadas por las informantes y los planteamientos de las políticas desarrolladas en esta materia. Se trata de tomar lo cotidiano como punto de partida para medir las repercusiones que lo más genérico (el marco de la planificación política) tiene sobre la realidad.

A continuación se desglosan los objetivos generales enunciados en una serie de objetivos específicos que concretan los aspectos del fenómeno objeto de estudio.

1. Objetivo 1. Analizar los planteamientos desde los cuales se desarrollan las políticas públicas dirigidas al cuidado teniendo en cuenta las espaciales circunstancias del medio rural.
 - a. Conocer los objetivos desde los cuales se han desarrollado las políticas dirigidas al cuidado desde los años 90.
 - b. Analizar las necesidades propias del medio rural, tomando como estudio de caso la Comarca de las Cinco Villas
2. Objetivo 2. Estudiar las vivencias de las mujeres de las Cinco Villas en relación con el trabajo de cuidados así como con los apoyos y recursos existentes para el desarrollo de estas funciones.
 - a. Identificar los discursos que las informantes clave en relación con las tareas domésticas y de cuidados.
 - b. Conocer cuáles son los recursos existentes en la zona y su grado de adecuación por las necesidades detectadas.

4. METODOLOGÍA

Para acceder a la información a la que se ha hecho referencia se ha diseñado una metodología que pone el énfasis en la perspectiva estructural, siguiendo los criterios que Ibáñez (1986) plantea para las diferentes perspectivas (distributiva, estructural y dialéctica). Bergua Amores (2004) destaca la relevancia del componente simbólico en esta perspectiva, haciendo referencia a la carga de sentido que contiene lo que se dice, además, para Bergua Amores (2004:19) el contenido simbólico del lenguaje da lugar a unas “*relaciones internas*” que precisamente son “*la infraestructura cultural o ideológica desde la que cada cual, según sea su posición social, percibe e interpreta el mundo.*” Es decir, a través del lenguaje se puede acceder a mucho más de lo que se dice, se puede acceder a una forma de entender el mundo y a la posición que ocupa el informante en la situación objeto de estudio. Para Ibáñez (1986:55) esta perspectiva “*aplica la dimensión estructural del componente simbólico: permite decir del lenguaje mediante el lenguaje*” Por su parte Ortí (1986:190) señala que “*los discursos entrañan la existencia de las significaciones culturales de la comunicación simbólica, estructurada por un sistema de signos intersubjetivo o lenguaje, y atravesada por el sentido subjetivo (consciente o no consciente) del actor hablante.*”

El lenguaje, lo que mediante éste se expresa adquiere una clara centralidad, que en este trabajo se va a poner en valor fundamentalmente mediante la técnica de la entrevista. Tal y como señala Bergua (2004:17) tanto en el caso de la entrevista en profundidad como en el grupo de discusión (principales técnicas dentro de la perspectiva estructural) “*utilizan juegos de lenguaje tipo «conversación» que también funcionan de un modo espontáneo en la vida cotidiana.*”

A través de las entrevistas se pretende acceder a información que permita el análisis de los discursos (en tanto que discursos cargados de significaciones culturales y componentes simbólicos, subjetivos) de las mujeres de la zona como protagonistas del fenómeno que analizamos. No obstante, dada la necesidad de contextualizar la información en el territorio enmarcado, y puesto que los objetivos de este trabajo también tratan de valorar en qué medida las políticas públicas desarrolladas responden a las necesidades planteadas, el acceso a fuentes secundarias tanto de carácter documental como cualitativo, va a ser también fundamental.

En el diseño de la metodología ha tomado como referencia el estudio realizado por Minguillón (2008) sobre la realidad de las mujeres rurales en la provincia de Zaragoza adaptando las herramientas que el mencionado estudio recoge a los objetivos de investigación planteados en este trabajo. Se plantean tres fuentes en cuanto al acceso a la información:

1. Fuentes secundarias de carácter teórico. Centradas en un trabajo de revisión bibliográfica y documental que pretende dotar a la investigación de una base sólida. Estas teorías facilitan una serie de referentes sobre los que poder integrar todos los indicios que se extraen de la realidad mediante el proceso de investigación. Tomando la referencia de Ortí (1986:212), que cita a Bunge (1972:5) “*La ciencia contemporánea no es experiencia, sino teoría mas experiencia planteada y entendida a la luz de las teorías*” Los resultados recogidos en relación con la experiencia podrán ser interpretados con la ayuda de todas las referencias utilizadas. Pues como Ortí (1986:212) destaca se necesita de la teoría para interpretar los datos extraídos en las experiencias “*sin teoría no hay conocimiento ni contexto alguno en el que puedan integrarse los indicios o referentes empíricos de la realidad*”. Esta perspectiva teórica permite acceder a parte de la información necesaria para dar respuesta a los objetivos de investigación y, además, hará de base para el conocimiento de los elementos más relevantes de la realidad, servirá de referencia para la elaboración de las entrevistas
2. Fuentes secundarias de carácter cuantitativo. A través de los que se han obtenido datos concretos de la realidad objeto de estudio que permiten valorar la magnitud de la realidad. Aparecen fuentes de carácter cuantitativo de dos tipos.

2.1. Datos que ayudan a situar el estudio en el territorio. Que tienen que ver con las características de la Comarca: su situación, extensión, población total, la densidad de población y su distribución. Por otra parte se tiene en cuenta información que tiene que ver con la economía de la zona, el peso de los diferentes sectores productivos así como los niveles de desempleo.

2.2. Datos que hacen referencia a la realidad de los cuidados en el medio rural. Todos ellos han sido extraídos del Diagnóstico para la igualdad de género en el medio rural (2011) que aportan una visión global de esta realidad en España. Se recurre a datos que ilustran situaciones como el reparto de tareas entre hombres y mujeres, el tiempo que se dedica a estas tareas en función del sexo y el tipo de población.

2.3. Por otra parte se ha requerido información relativa a los servicios existentes en la zona, información a la que se ha accedido mediante el contacto con la coordinadora de los servicios sociales comarcales, una maestra del CRA. Los Bañales (Sádaba), y el alcalde de una de las pedanías de Ejea de los Caballeros (Pinsoro). Para el conocimiento de los recursos existentes en la zona también se ha recurrido a fuentes de tipo normativo.

3. Fuentes de carácter cualitativo. Las entrevistas en semiestructuradas son la principal técnica utilizada. Según Vallés (2002) este formato de entrevista permite obtener “*profundidad, especificidad y amplitud en las respuestas*”. Este autor recoge las aportaciones de Merton y Kendall para quienes este tipo de entrevistas (que denominan focalizadas) están caracterizadas por la exposición de los entrevistados a una situación social concreta. Se buscan las fuentes cognitivas y emocionales de los entrevistados ante la situación que se les expone. Estos autores establecían cuatro criterios requeridos para que la entrevista focalizada resultase productiva, Vallés (2002:21):

- 3.1. No dirección (tratar que la mayoría de las respuestas sean espontáneas o libres, en vez de forzadas e inducidas)
- 3.2. Amplitud (indagar en la gama de evocaciones experimentadas por el sujeto)
- 3.3. Profundidad y contexto personal (la entrevista debería sacar implicaciones afectivas y con carga valorativa de las respuestas de los sujetos...)

Para Guerrero (2001) esta técnica “*permite dar cuenta de la forma en que los informantes conciben, viven y llenan el contenido de un término o situación específica.*” Puesto que sitúa un contexto en el que el entrevistador escucha, animando a hablar, organiza el proceso manteniendo la conversación, sin contradecir al entrevistado. En la forma de la conversación la persona entrevistada introduce sus prioridades, revela problemáticas de su realidad social tal y como las percibe. Se trata de una técnica que garantiza la intimidad para que la información que se obtiene no sea superficial tal y como puede ocurrir en el contexto de un grupo.

A través de estas fuentes accederemos a toda la información de carácter primario que va a guiar el estudio. Estas técnicas serán claves ya que los objetivos que se plantean parten de la necesidad de conocer la percepción que las mujeres de la Comarca de las Cinco Villas, las propias protagonistas, tienen sobre la realidad a la que se aproxima esta investigación.

Se realizarán un total de ocho entrevistas dirigidas a personas que están relacionadas personalmente con el fenómeno objeto de estudio (ver anexo 1, guión entrevista informantes clave, mujeres de las cinco villas) siete a mujeres de diferentes municipios de la comarca y una a un hombre. Se han abarcado perfiles diversos, edades desde los 29 a los 70, mujeres jubiladas, que trabajan fuera de casa y en paro, que trabajan a tiempo parcial y a tiempo completo, en empresas privadas y en el sector público, niveles culturales diversos, mujeres dedicadas al cuidado de sus hijos e hijas y al cuidado de dependientes... Se incluye una entrevista a un hombre, que traslada cómo percibe la realidad que se trata y refleja la realidad de su mujer y su hija. (Ver anexo 2, descripción perfiles informantes clave, mujeres de las cinco villas)

Por otra parte ha entrevistado a personas de la zona que puedan aportarnos información a nivel profesional (ver anexo III, guión entrevistas información técnica y política) Para la selección de las y los informantes clave se han seleccionado personas que residen en diferentes municipios de la comarca, de diverso tamaño y a lo largo de toda su extensión, exceptuando el núcleo del municipio de Ejea de los Caballeros, dado que por su nivel de población (17.344 hab.) presenta características más propias del medio urbano que del medio rural². No obstante el municipio de Ejea de los Caballeros cuenta con ocho pedanías, entre las que reside un 28% del total de la población, en cada una de ellas existe identidad de pueblo y tanto por distancia con el núcleo central como por el acceso a servicios y comunicaciones la realidad es similar a la de cualquier otro municipio de la comarca.

Para Ortí (1986:212) las entrevistas, dirigidas a la “*interpretación motivacional profunda*” son técnicas de observación de la realidad puesto que requieren un contacto con el grupo investigado. Por lo que la observación aparece como un eje transversal en la técnica de la entrevista a través de la que se registrará la información que no se exprese a través de los discursos sino mediante la comunicación no verbal. Como el propio Ortí (1986) destaca el enfoque cualitativo, o estructural, requiere de la libre manifestación de los sujetos, de espontaneidad, las entrevistas se desarrollan en el ambiente propio del objeto de estudio y la jerga de ese contexto, por otra parte no se debe pasar por alto la comunicación no verbal, que no se capta si se atiende sólo al discurso y que como forma de lenguaje encierra componente simbólico y sentido

² Tal y como se indica en el apartado 2.2.4 el Instituto Nacional de Estadística considera municipios urbanos aquellos que superan los 10.000 habitantes.

subjetivo a los que anteriormente se hacía referencia. Para captar la información no verbal que ha tenido lugar durante las entrevistas realizadas se ha elaborado una ficha de observación (Ver anexo IV, ficha observación entrevistas) en la que se completarán datos con información relevante de cada una de las informantes, además de aquellas expresiones que han tenido lugar en las entrevistas y se han considerado significativas. (p.e: nivel de tensión durante la entrevista, estados de ánimo y expresiones vinculadas a alguno de los ítems de la entrevista)

Ortí (1986:190) hace referencia al “*mundo de los hechos*” que en la investigación sociológica suele contraponerse al “*mundo de los discursos*”, dando lugar a una radical diferenciación de enfoques epistemológicos con sus respectivas aproximaciones metodológicas. Como ya se ha explicitado al inicio de este trabajo este estudio está desarrollado en el marco de un enfoque epistemológico como es el denominado pensamiento feminista de la “tercera ola”. Los resultados responden siempre al análisis de una parcela de la realidad que puede ser complementada desde muchos otros enfoques y enunciados

Tanto la contrastación empírica de los hechos como la interpretación y análisis de los discursos, aunque se abren o apuntan a dimensiones bien diferenciadas de la realidad social, constituyen enfoques parciales y vías estrechas para el acceso a esa misma realidad social y suponen, ante todo, simples construcciones metodológicas en su proceso de análisis, incapaces de abarcar y desentrañar por sí mismas toda la intrincada e insondable densidad real de los procesos sociales. Ortí (1986:191)

5. REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE LA COMARCA DE LAS CINCO VILLAS

5.1. Evolución y población

La Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón, define la comarca como entidad local y nivel de administración Pública desde la que se estructura la organización territorial de Aragón. Este desarrollo legislativo será completado por la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, que estableció los municipios que integran cada una de las comarcas. La creación de las comarcas se vincula a una realidad geográfica, histórica, económica, social y cultural, su creación pretende crear una estructura territorial capaz contrarrestar los efectos que el desarrollo de la ciudad de Zaragoza provocó sobre las zonas rurales, generando despoblación y envejecimiento en buena parte del territorio. El mapa comarcal es un instrumento para

ordenar el territorio que capacita a las comarcas, como entidades prestadoras de servicios, para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía.

En el caso de las Cinco Villas, según destaca la ley de creación de dicha comarca

La vinculación de los municipios de la comarca comienza por el nombre de la misma, que hace referencia a cinco de sus poblaciones -Ejea de los Caballeros, Sádaba, Sos del Rey Católico, Tauste y Uncastillo- que, desde la Edad Media, ostentan el estatuto jurídico de villas.

En la configuración de esta comarca se unen varios espacios con diferentes realidades socioeconómicas: la parte septentrional, montañosa y poco poblada, que ocupa la Valdonsella y la zona de la sierra de Santo Domingo, y, por otro lado, la parte meridional, zona de llano, en la que la transformación a regadío ha favorecido la actividad agrícola y facilitó el crecimiento poblacional

Esta Comarca está situada al noroeste de la provincia de Zaragoza y ocupa una extensión de 3.062,50 km². Cuenta con una población de 33.331 habitantes distribuidos en 31 municipios y otras entidades singulares de población. IAEST (2011) La ley de creación de esta comarca enumera los 31 municipios que la componen: Ardisa, Asín, Bagüés, Biel, Biota, Castejón de Valdejasa, Castiliscar, Ejea de los Caballeros, Erla, El Frago, Isuerre, Layana, Lobera de Onsella, Longás, Luesia, Luna, Marracos, Navardún, Orés, Las Pedrosas, Piedratajada, Los Pintanos, Puendeluna, Sádaba, Sierra de Luna, Sos del Rey Católico, Tauste, Uncastillo, Undués de Lerda, Urriés y Valpalmas. De ese conjunto 17.344 viven en Ejea de los Caballeros y 7.567 en Tauste, por lo que, aproximadamente, la mitad de los habitantes de esta comarca están concentrados en estos dos municipios. ADEFO³(2010)

Como se puede observar en la tabla 1 la densidad de población de la comarca (10,9 hab/km²) está muy por debajo de la media aragonesa que se sitúa en más del doble (28,2 km²). No obstante a la hora de analizar la densidad de población de las comarcas aragonesas han de tenerse en cuenta las distorsiones que generan las cifras de la ciudad de Zaragoza con respecto al resto de territorios. Por otra parte, ADEFO Cinco Villas (2010) destaca las distorsiones que en cuanto a la densidad de población generan Ejea y Tauste, más cercanos a la media regional, mientras que existen 8 municipios con cifras

³ Asociación para el desarrollo y el fomento de las Cinco Villas, realizó un estudio sobre la realidad socioeconómica del que se han extraído los datos mencionados.

por debajo de los 2 habitantes por km2. Es el caso de Bagüés (1,1), Los Pintanos (0,65) o Biel (1,64). Si suprimimos los municipios de Ejea y Tauste, la densidad de población media de la comarca es de 4,33 habitantes por km2

Por otra parte, la gráfica 1 revela que el índice de envejecimiento supera la media aragonesa, y que tanto la tasa de feminidad como el índice de maternidad

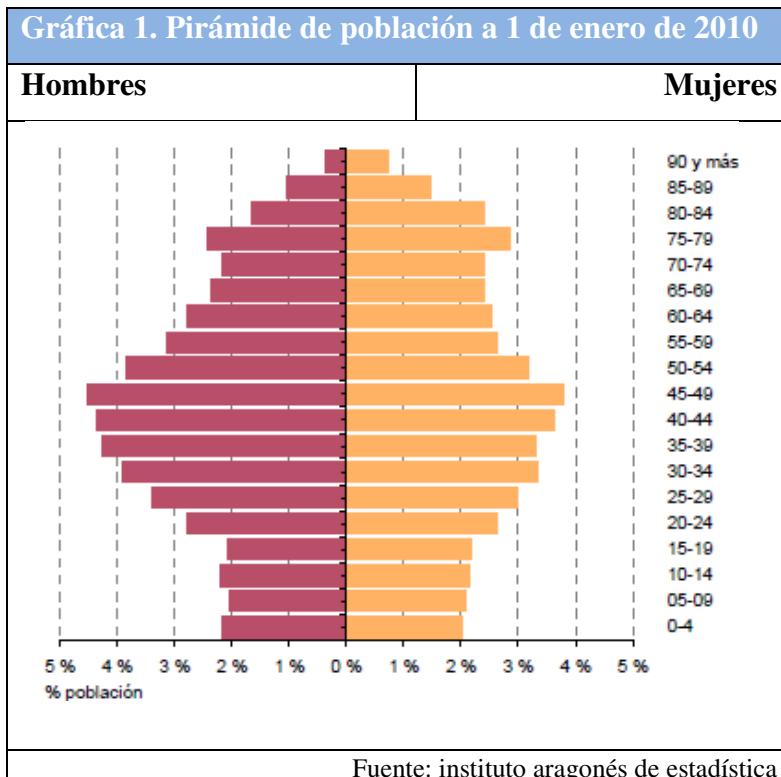
(fundamentales a la hora de describir la capacidad de un territorio para fijar población) están ligeramente por debajo de la media aragonesa. Estas diferencias son menos acusadas que en otras comarcas, aunque se debe tener en cuenta que estos datos están

Tabla 1. Población Comarca Cinco Villas

	Comarca	Aragón
Población año 2010	33.331	1.347.095
Densidad de población (hab/km2)	10,9	28,2
Indicadores demográficos		
Edad media de la población	44,6	43
Índice de envejecimiento	131,8	109,6
Índice de sobrevejecimiento	16,1	15,6
Tasa de feminidad	94,5	100,1
Índice de maternidad	19,0	20,6

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

fuertemente condicionados por la realidad de Ejea y Tauste, las diferencias serán mucho más acusadas en los municipios de la zona norte.



En la gráfica 1 se puede observar la tendencia de la población. El grueso de la misma se encuentra en la franja de los 25 a los 55 años. También puede percibirse un mayor número de hombres que de mujeres, sobre todo en la franja de los 25 a los 55 años. Esta tendencia se invierte a partir de los 75 años de edad, lo que revela una mayor esperanza de vida para las

mujeres que para los hombres, una constante en la evolución de la población de los países con mayor esperanza de vida.

Tabla 2. Evolución del movimiento natural de la población				
	1994	1999	2004	2009
Nacimientos	206	229	232	232
Defunciones	364	416	375	412
Saldo vegetativo	-158	-187	-143	-180
Inmigraciones	385	207	1026	908
Emigraciones	347	395	888	1020
Saldo migratorio	38	-188	138	-112

Fuente: instituto aragonés de estadística.

La Tabla 2, que muestra la evolución del movimiento natural de la población, refleja cómo tanto el saldo vegetativo como el saldo migratorio presentan cifras negativas lo que determina una progresiva pérdida de población de la comarca.

No obstante esta tendencia está mucho menos marcada que en otras comarcas aragonesas.

La tabla 3 refleja la evolución de la población en la que se percibe el notable descenso de la misma en los años 60, etapa caracterizada por el desarrollismo industrial y el éxodo rural. En 2010 las cifras indican

que la población vuelve a incrementarse, el estudio realizado por ADEFO Cinco Villas destaca que existen un total de 1.594 personas más desde 2000 lo que supone un 5,02% de incremento. No obstante no debe obviarse que a pesar de ese incremento el porcentaje de lo que supone la

Tabla 3. Evolución de la población			
Año	Comarca	Aragón	% comarca s/ aragón
1900	36.105	928.117	3,9%
1930	45.889	1.051.604	4,4%
1960	40.779	1.098.887	3,7%
2001	32.209	1.204.215	2,7%
2010	33.331	1.347.095	2,5%

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística.

La población de la comarca en el cómputo total de la población aragonesa desciende en un 2%. Este incremento estará más concentrado en los municipios de Ejea y Tauste que en el resto.

Minguillón (2008) señala que la mayor parte de los municipios de Aragón han perdido población, un total de 569 municipios, mientras que 157 han experimentado un incremento. Los municipios que más han crecido son las tres capitales provincia, los municipios más cercanos a Zaragoza capital, y cinco localidades de más de 10.000 habitantes (Calatayud, Ejea de los Caballeros, Alcañiz, Fraga y Jaca). Estos últimos actúan como núcleos vertebradores de sus respectivos territorios. Son las zonas rurales y

los municipios de más pequeños los que siguen perdiendo población, acentuándose el fenómeno de la despoblación frente el crecimiento de zonas urbanas y otros municipios rurales de mayor población. Rubio Sánchez (2012) destaca los efectos positivos que las cabeceras comarcales pueden generar en la vertebración territorial a la hora de facilitar la dinamización económica y la prestación de servicios

5.2. Economía y sectores productivos

La diversa realidad de esta comarca, se traduce, en actividades diversas en función de las zonas. Un hecho que se reconoce en el preámbulo de su ley de creación “*junto a la agricultura moderna del sur, que puede sustentar una industria agropecuaria complementaria y todavía no suficientemente desarrollada, una oferta cultural y turística de calidad basada principalmente en el patrimonio monumental y paisajístico de los municipios del norte*”.

ADEFO Cinco Villas (2010) analiza el peso de los diferentes sectores productivos de la Comarca. Como señala este estudio según datos del 2007 la agricultura representa casi la quinta parte del VAB⁴ (19,2 %), frente el 4,8 % de lo que esta cifra representa a nivel regional. El sector terciario es el que mayor peso tiene en la Comarca un 30,9 % pero se sitúa muy lejos del 60% a nivel regional. Tras el sector servicios se sitúa la industria con un 26,0 % y la construcción con un 21 % (20,7 y 12,2 respectivamente a nivel regional). Se trata de una de las comarcas aragonesas con mayor superficie de tierra para el cultivo.

Otro de los elementos a tener en cuenta es la evolución del paro en la comarca, en la tabla 4 se puede comprobar su evolución por sectores. En el año 2008 se produjo un importante aumento del paro registrado. El número de parados creció ese año un 66,2% con respecto al año anterior. La tendencia del aumento del paro se mantiene, aunque crece de manera menos pronunciada en los años consecutivos, en un 35,6% para el año 2009 y un 9,9% en 2010 con respecto a años anteriores.

Por otra parte en la tabla 5 se pueden ver datos de paro más recientes. Se puede comprobar el incremento del paro en el periodo que va del 2010 al 2013, así como un número mayor de mujeres que de hombres en situación de desempleo. Es significativo

⁴ Valor añadido bruto, mide el valor añadido generado por todos los productores de un área económica agregando todos los valores de las distintas etapas del proceso productivo.

que la mayor parte de las mujeres en desempleo pertenezcan al sector servicios, lo que indica, que los servicios son el ámbito en el que encuentran empleo un porcentaje considerable de mujeres.

Tabla 4: evolución del paro registrado (2008/2010)

	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	Evolución (2008/2010)
Agricultura y ganadería	241	156	86	69	73	68	28	180%
Industria	526	519	255	223	258	272	219	106%
Construcción	401	372	211	124	141	139	105	90%
Servicios	941	717	463	426	452	451	336	103%
Sin clasificar	159	122	73	76	126	93	115	117%
TOTAL	2.268	1.886	1.088	918	1.050	1.023	671	108%

Fuente: ADEFO Cinco Villas según datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Tabla 5. Evolución del paro por sector de actividad. Agosto 2013

Sector	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura	227	111	338
Industria	226	218	547
Construcción	344	41	385
Servicios	437	872	1.309
Sin clasificar.	252	192	60
Total	1.334	1.497	2.831

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

El paro se ha incrementado en todos los sectores, multiplicándose casi por 4 en los últimos 6 años. Aunque en términos absolutos el sector servicios ha sido el más afectado, el peso que en el paro total tienen los sectores de agricultura y construcción se ha incrementado notablemente.

Uno de los puntos que más se señala como condicionante en la evolución económica de la comarca es la insuficiencia de las infraestructuras viarias. La red de comunicaciones está poco desarrollada dada la escasa rentabilidad de cubrir de carreteras y ferrocarriles y territorio tan poco poblado como el de Aragón, no obstante desde un prisma social podemos afirmar que con la carencia de este tipo de infraestructuras conduce a la desconexión. Por otra parte es significativo destacar, como señala el estudio de ADEFO Cinco Villas que las comunicaciones son una de las asignaturas pendientes en esta comarca, es la única de Aragón por la que no existe trazado de carretera nacional, siendo necesaria una mejor conexión con Navarra.

6. POLÍTICAS EN TORNO AL CUIDADO: LÍNEAS GENERALES

6.1. El Modelo familista del Estado de Bienestar Español

El Estado de Bienestar Español se ha configurado según un modelo familista que sitúa a la familia como principal responsable en la respuesta a las necesidades de los individuos. Esta centralidad en la responsabilidad familiar implica que el trabajo no remunerado que realizan muchas mujeres adquiere un peso significativo en el cuidado, lo que unido a la progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral revela la insostenibilidad del modelo a largo plazo. Peterson (2009) acuña el término de «déficit de cuidado» para caracterizar un contexto en el que la provisión de servicios públicos es escasa, la incorporación de las mujeres al mercado laboral se va produciendo de manera paulatina, la población envejece y la natalidad desciende mientras el reparto del trabajo de cuidados así como el trabajo doméstico se distribuyen de manera muy desigual entre hombres y mujeres.

Mesa (2010) cuestiona la imagen solidaria y afable de la familia con la que en ocasiones se pretende caracterizar el Estado de Bienestar familista, desde el que se considera que son en muchas ocasiones las mujeres las que eligen quedarse en casa. La autora recalca que la realidad no es tan idílica, pues un Estado familista es aquel que no se corresponibiliza en las funciones de cuidados depositando esa función en las familias y más concretamente en las mujeres. Considera que deben reivindicarse más y mejores servicios que promuevan la corresponsabilidad no sólo entre Estado y familia sino también entre los diferentes adultos que componen la unidad familiar.

6.2. Desarrollo de las políticas de conciliación e igualdad (1990-2007)

El concepto de la conciliación de vida familiar y laboral comienza a utilizarse en torno a los años 90 en la Unión Europea vinculado a la necesidad de hacer compatibles los tiempos entre el cuidado de hijos e hijas y el trabajo remunerado. Es en el Consejo Europeo Extraordinario sobre el Empleo celebrado en Luxemburgo en 1998 el momento a partir del cual las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral adquieren mayor relevancia, se trata de una prioridad para el mantenimiento del modelo social europeo, vinculado a una expansión del empleo en la que se hace necesaria la participación de las mujeres en el mercado laboral. Es a partir de los años 90 cuando España comienza a legislar en este sentido.

En el periodo de (1996-2004) de Gobierno del Partido Popular se elaboraron el III y IV Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en los que aparece la preocupación por la conciliación familiar y laboral. Por otra parte se desarrolló la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Será la primera vez en la que la conciliación adquiere reconocimiento político. El III Plan de Igualdad de oportunidades considera la empleabilidad femenina como una de sus prioridades, con lo que se pretende facilitar la adaptación de las mujeres a las demandas del mercado de trabajo, poniendo en valor las repercusiones económicas que para la sociedad otorgaba la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Se pone en valor el trabajo femenino, considerando que contribuye a la igualdad de género, aunque también se persigue este objetivo puesto que se considera que será beneficioso para el crecimiento económico de España y Europa.

Durante este Gobierno se introdujo una medida fiscal que otorgaba a las madres trabajadoras el derecho a solicitar una subvención de 100€ al mes por cada hijo menor de 3 años. Medida incluida en el Plan Integral de apoyo a la familia y que pretendía combatir el descenso de la natalidad. Sampedro (2003) destaca de este modo se representó la conciliación como un problema femenino, considerando a las mujeres responsables de las tareas de cuidados, por otra parte se dibujó a las mujeres como un colectivo homogéneo con problemas comunes. Todas las medidas que se desarrollaron fueron dirigidas a madres trabajadoras. Lo que excluía a mujeres desempleadas o mujeres que realizaban trabajos no remunerados. Por su parte Peterson (2009) destaca que el papel del Estado se centraba en el objetivo de que las mujeres pudiesen elegir incorporarse o no al mercado laboral anteponiendo la responsabilidad familiar e individual frente a la estatal en relación con el cuidado de los miembros de la familia, que seguirá considerándose como un asunto privado.

Peterson (2009) pone de relieve el desarrollo de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. En la etapa (2004-2007) del Partido Socialista, que pasa a considerar el cuidado de las personas en situación de dependencia como un problema de Estado, abordando la carencia de una red nacional de cuidados para personas en situación de dependencia. Con esta ley se pone sobre la mesa la responsabilidad del Estado en relación con la provisión de cuidados, un cambio con respecto al anterior modelo de «elección familiar». No obstante desde el movimiento feminista se realizarán críticas al contenido de la ley por

considerar que “*reproduce la norma del trabajo del cuidado como trabajo de mujeres con medidas que emplazaban a las mujeres a seguir cuidando bajo condiciones precarias.*” (Peterson 2009:46)

Aunque se planteaba el reconocimiento del cuidado como trabajo, se invisibilizaron todas las cuestiones que tenían que ver con los derechos, el salario o las condiciones laborales de las personas que desempeñan esas tareas. Por otra parte a pesar de que el apoyo económico para las tareas de cuidados en el ámbito familiar se consideró una medida provisional, ha llegado a perpetuarse al no haber un paralelo desarrollo de servicios públicos. Lo que finalmente contribuyó a reforzar la pauta del cuidado como trabajo de mujeres en el seno de la familia.

La Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 3/2007, recogía el tema de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral como una cuestión crucial para la igualdad de género. El derecho individual de la baja por paternidad constituyó la medida más innovadora para avanzar hacia «*una mayor corresponsabilidad entre las mujeres y los hombres a la hora de asumir obligaciones familiares*». Otra de las medidas desarrolladas en este periodo fue la subvención/deducción fiscal de 2500€ relacionada con el nacimiento de un hijo y la adopción. Esta medida enfatizaba la idea del cuidado como tarea femenina, al reconocerlo sólo para las mujeres. Se hacía referencia al «*vínculo especial de la maternidad con el nacimiento y la adopción de un nuevo niño*». Peterson (2009). Para Sáez (2001) este tipo de medidas de corte natalista tiene una escasa incidencia en la organización familiar y en las decisiones que las familias adoptan, la decisión de tener o no hijos tiene que ver con cuestiones más globales relacionadas con la calidad de vida

Peterson (2009) destaca la existencia de tendencias contradictorias durante esta etapa. Por un lado se destacaba la responsabilidad de los hombres en el cuidado, por otra se consideraba el papel de la madre como esencial en las tareas de cuidados. Las condiciones de trabajo de las personas que desarrollaban estas tareas fueron relegadas a un segundo plano. Progresivamente la madre trabajadora, y en algunas ocasiones como se ha destacado también el padre será el sujeto central de las políticas de conciliación, sin tener en cuenta que el Estado de bienestar depende de otras cuidadoras que siguen realizando trabajos no remunerados (como las abuelas) y del trabajo precario de las trabajadoras domésticas. Los objetivos de las políticas de igualdad todavía siguen sin dar la misma relevancia a todas las categorías de mujeres.

6.3.Recesión y crisis. De 2008 en adelante.

Antes del estallido de la crisis económica España ya era uno de los países de la UE con menor inversión en políticas de familia e infancia a las que dedicaba 0.7% del PIB, mientras que la media de la UE era del 2.1%. European Comission (2014) Aunque en el periodo del 2005 al 2007 este porcentaje se incrementó con la aplicación de la Ley de Dependencia, el estallido de la crisis económica con las políticas de ajuste en gasto social han debilitado todavía más la estructura de nuestro Estado de Bienestar. Tal y como señala el VIII informe del Observatorio de la Realidad Social elaborado por Cáritas Española (2013) el papel protector de la familia se está viendo desbordado tanto por la magnitud como por la duración de la crisis económica⁵, más todavía con unas tasas de paro que han alcanzado máximos históricos, 27,2% en el primer trimestre de 2013, y con un situación que no parece mejorar, se crea empleo de manera muy inestable y con carácter temporal, con salarios más bajos y además repartidos de manera más desigual.

Por otra parte en 2013 se reduce el número de beneficiarios reconocidos por la ley de dependencia suponiendo una merma notable de la capacidad protectora del sistema, motivada por la reducción del nivel de aportación del Gobierno central a las comunidades autónomas. En el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se desarrollan una serie de medidas que afectan al desarrollo de la Ley de Dependencia “*debe corregirse una situación que pone en riesgo la sostenibilidad del Sistema que, además, ha supuesto consecuencias perjudiciales para el empleo y la viabilidad de los sectores productivos de servicios relacionados con la dependencia.*” El mismo decreto hace también referencia a la necesidad de ahorro para el cumplimiento de los objetivos de déficit público “*la exigencia de cumplimiento de los objetivos de déficit público, requieren la adopción por el Gobierno de medidas urgentes de naturaleza económica que se traduzcan en ahorros inmediatos en el gasto de las administraciones públicas*”. Las medidas anunciadas son explicitadas por el Observatorio de la Dependencia (2013):

⁵ La Fundación FOESSA (2014) profundiza en estos datos. Destaca la caída de las rentas de los hogares como una de las consecuencias más adversas de la crisis, especialmente si se mide el impacto que sobre la capacidad adquisitiva tiene el crecimiento de los precios, este proceso se acentúa desde 2010. El crecimiento de las rentas del trabajo se ha ralentizado perdiendo peso en el conjunto de la economía española, al contrario que con las rentas del capital

- El derecho para el acceso a la prestación se genera a partir de la fecha de resolución y no a partir de la solicitud, las prestaciones por cuidados en el entorno están sujetas a un plazo suspensivo para su posible resolución de dos años y medio.
- Se suspende la incorporación de dependientes con Grado I (moderados) hasta el 1 de julio de 2015 y se simplifica la valoración (baremo) a tres grados (sin niveles).
- Se incrementan las aportaciones de las personas usuarias. (no encuentro datos de cifras)
- Se eliminan las compatibilidades entre servicios. Lo que permitía complementar la atención en aquellos casos en los que no se optaba por el recurso residencial.
- Se “revisa” el modelo de cotizaciones de las cuidadoras no profesionales en el entorno familiar. Dicha revisión ha propiciado que 146.000 (94% mujeres) de las 170.000 por las que se cotizaba en el régimen especial de cuidadores/as, hayan dejado de cotizar.
- En materia de financiación del sistema, se reduce en más de un 13 por 100 las cuantías a entregar por parte de la Administración Central a las CCAA.

En términos de género se debe tener en cuenta que los hogares encabezados por una mujer siguen estando más afectados por la exclusión social (2,8 puntos porcentuales). La crisis ha hecho aumentar el número de hogares en los que el principal ingreso proviene de una mujer. Siendo el trabajo de las mujeres⁶ uno de los factores que ha permitido a las familias evitar las peores consecuencias económicas y de riesgo de pobreza en los hogares Navarro (2012). Si atendemos a la variable territorial vemos cómo la incidencia de los procesos de exclusión social es menor en las zonas rurales que en las urbanas, con una diferencia de 10 puntos porcentuales.

La Comisión Europea en su estudio de la igualdad de género en Europa destaca que las mujeres siguen encontrando dificultades en el trabajo fuera de casa como consecuencia del trabajo doméstico, por otra parte señala que la brecha salarial se mantiene en un 16% menos por hora de trabajo para las mujeres que para los hombres, este informe, estima que al ritmo al que se van produciendo los cambios harán falta más de 70 años para acabar con la brecha salarial.

⁶ trabajos masculinizados como es el caso de la construcción en España son los que principalmente han sufrido los efectos de la crisis.

7. POLÍTICAS EN TORNO AL CUIDADO EN EL MEDIO RURAL

7.1. La corresponsabilidad el medio rural

Toda la realidad descrita incide de manera amplificada en el medio rural donde existe una mayor presión social y moral que considera el cuidado de la familia como una función fundamentalmente femenina. El diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural (2011) indica que un 54,2 de la población rural opina que “*las mujeres tienen una capacidad natural para las tareas domésticas y de cuidado*”. Aunque es un 30% de la población la que opina que “*la vida profesional de las mujeres debe pasar a un segundo plano con la maternidad*”. No obstante, como el propio informe indica, en la práctica, el rol productivo en las mujeres es aceptado siempre y cuando el plano reproductivo doméstico sea prioritario para ellas.

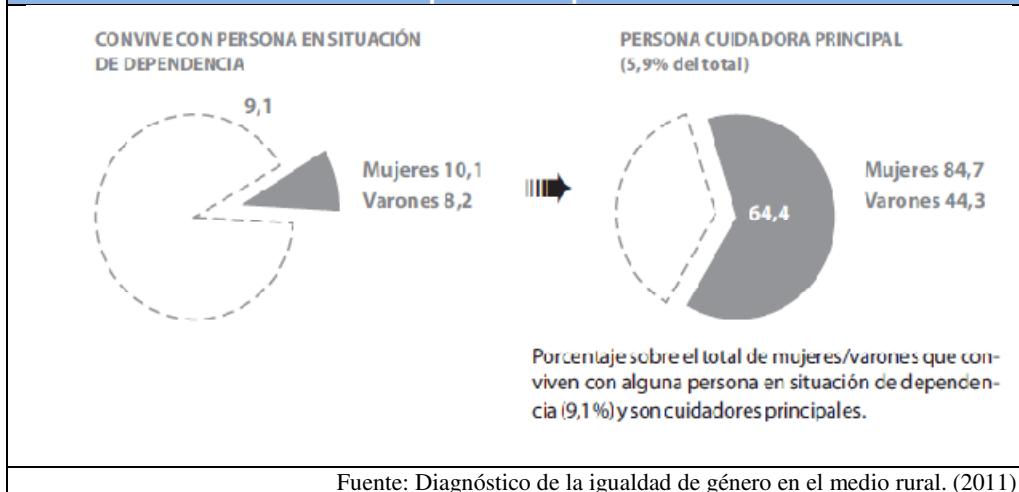
Cada persona en situación de dependencia en el medio rural corresponde a 3,8% personas entre 30 y 49 años. Por otra parte, uno de cada diez habitantes rurales de la misma edad convive en el hogar con alguna persona en situación de dependencia. Camarero (2010) Las tendencias demográficas apuntan al incremento de la carga de trabajo que en la actualidad viven las mujeres, la disminución de la natalidad con el consiguiente envejecimiento de la población provocará que aumenten las demandas de atención y cuidados. Por otra parte debe tenerse en cuenta tal y como indica Camarero (2010) la existencia de un sentido moral mucho más elevado en el cuidado de las personas mayores que el que se experimenta en el cuidado de los niños y niñas.

En gráfica 2 podemos ver los datos referidos a las diferencias entre varones y mujeres que desarrollan la figura de cuidadora principal, en aquellos casos en los que se convive con la persona dependiente, situación más frecuente en las zonas rurales. Son cuidadoras principales el 84,7% de las mujeres que conviven con alguna persona en situación de dependencia, frente al 44,3% de los varones. Las cifras alcanzan una brecha de género de 40,4 %. En función de la ruralidad el porcentaje de varones que desarrollan la tarea de cuidadores principales aumenta, debido a las altas tasas de masculinización que presentan los municipios menos poblados.

En la gráfica 3 se detalla el tiempo dedicado al trabajo doméstico en función del sexo y la edad. Uno de los datos que se desprende de este análisis es que del total del tiempo diario utilizado para realizar tareas vinculadas al trabajo doméstico, el tiempo dedicado por las mujeres representa el 67,13% y el dedicado por los hombres el 32,87%. Se

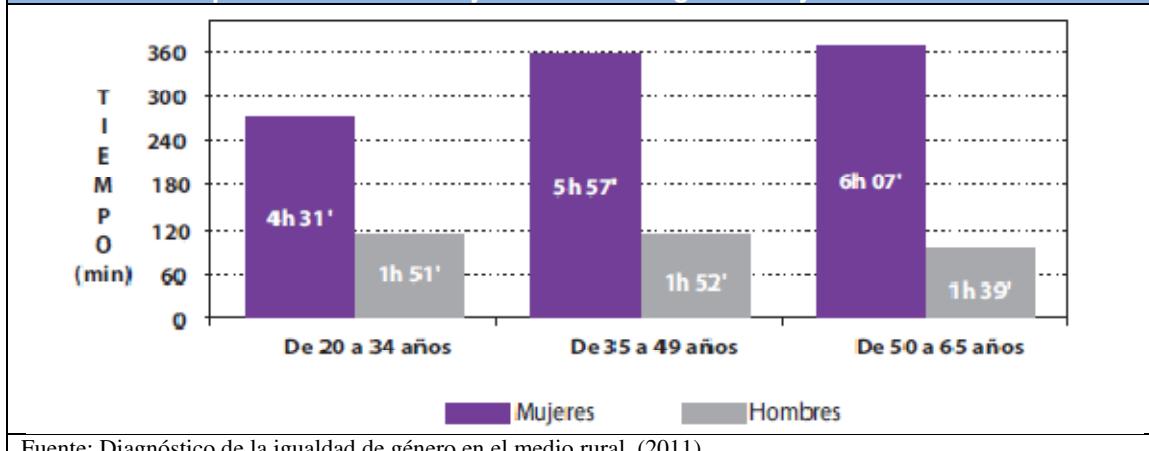
puede comprobar cómo las diferencias aumentan conforme aumenta la edad puesto que el trabajo de los hombres se mantiene constante mientras que el de las mujeres se va incrementando.

Gráfica 2. Personas que desarrollan el papel de cuidadoras principales en situación de convivencia con la persona dependiente.



Fuente: Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural. (2011)

Gráfica 3. Tiempo dedicado al trabajo doméstico según sexo y edad.



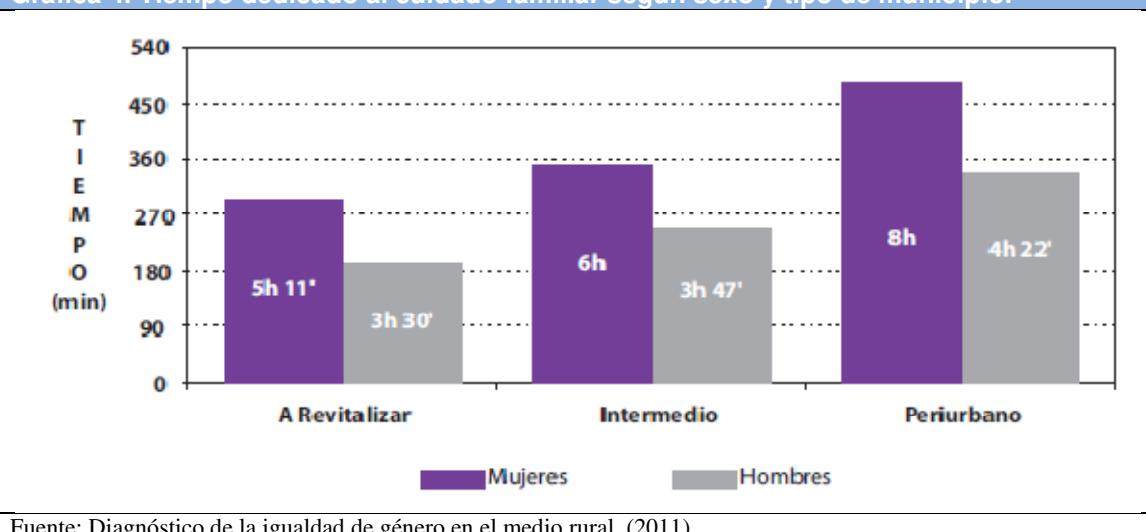
Fuente: Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural. (2011)

La gráfica 4 analiza el tiempo dedicado al cuidado familiar según sexo y tipo de municipio. En los municipios más pequeños existe una mayor participación de los hombres⁷, dedican el 39,36 % del total, aunque las mujeres siguen invirtiendo más tiempo en estas tareas, el 60,64%. Con el aumento de la edad desciende el tiempo dedicado a estas tareas debido al momento del ciclo vital en el que se encuentran las personas, es significativa la menor inversión de tiempo en las tareas de cuidado

⁷ Camarero (2009) analiza la figura de los «solterones» rurales como una figura que va adquiriendo relevancia en el mantenimiento de la población rural, destaca que las trayectorias ocupacionales de los hombres no resultan afectadas por el cuidado a los dependientes, como ocurre con las mujeres, aunque sí se ven afectadas sus relaciones disminuyendo sus oportunidades de formar un núcleo familiar propio

conforme aumenta el grado de ruralidad del municipio. Una de las características de las tareas de cuidados en los municipios más pequeños, es que traspasa los límites del hogar ampliándose considerablemente en el entorno local, se participa en mayor medida en el cuidado de ascendientes de primer y segundo grado que no residen en el domicilio. Camarero (2010)

Gráfica 4. Tiempo dedicado al cuidado familiar según sexo y tipo de municipio.



Las estrategias de cuidado también varían en función del sexo, siendo los varones los que más servicios de apoyo al cuidado utilizan, un 23,1% frente al 18,7% de las mujeres. No obstante tan sólo un 21,1% de las personas que conviven con alguna persona en situación de dependencia utilizan algún servicio de apoyo.

Otra de las cuestiones en las que se incide en el Diagnóstico para la igualdad de género en el medio rural (2011) es al tiempo disponible para el ocio y el tiempo libre. Para las mujeres es inexistente, no ocurre así en el caso de los hombres. Por otra parte se destaca que la carga de trabajo doméstico dificulta las posibilidades de la mayor parte de las mujeres para incorporarse al mercado laboral. Situaciones que impiden la posibilidad de desarrollo personal y social de las mujeres que deciden permanecer en estos territorios. Según la ley de desarrollo sostenible del medio rural la tasa de actividad femenina del medio rural es de 22,70%, muy por debajo de la media nacional que se encuentra en 43%. En el caso de los varones aunque también existe diferencia, ésta no es tan acusada, siendo el 62,67% para los varones rurales y el 68% la media masculina nacional.

7.2. Políticas para el medio rural.

La Política de Desarrollo Rural toma impulso en la Unión Europea en torno a los años 90, es entonces cuando se considera la necesidad de poner en marcha una política para la dinamización de estos territorios. Se buscan soluciones económicas dadas las dificultades por las que atraviesa el sector agrícola así como estrategias para frenar el despoblamiento que amenaza con la desaparición de muchos municipios.

Será la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural la primera iniciativa legislativa a nivel nacional que planteará acciones integrales en el medio rural. Entre sus principales objetivos destaca el mantenimiento de la población rural a través de la mejora de su situación socioeconómica, el acceso a unos servicios públicos de calidad, la incorporación de los y las jóvenes rurales al mercado laboral, así como la necesidad de fomentar la igualdad de género y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. La perspectiva de género es enunciada en esta ley como principio transversal. A pesar de tratarse de una iniciativa sin precedentes, la Ley carece de la posibilidad de actuar sobre las circunstancias estructurales que generan la situación económica del medio rural.

En el desarrollo de la ley se elaborarán dos planes estratégicos. El I Plan para favorecer la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Medio Rural (2007-2010) tiene como punto de partida las menores oportunidades de empleo y la falta de servicios de atención a la población, que influyen en las estrategias de permanencia o “huida” de las mujeres del medio rural, de lo que depende directamente el mantenimiento y el futuro de las zonas rurales. A pesar de las necesidades señaladas acertadamente por el plan, las conclusiones del mismo tienen lugar en un contexto de crisis económica y de aplicación de políticas de ajuste en el gasto público por lo que las políticas desarrolladas a nivel global caminarán en la dirección contraria de lo expresado por el plan.

El siguiente Plan, para el periodo 2011-2014, incorporará cuestiones que tienen que ver con los roles de género y el concepto de corresponsabilidad aunque considera que la promoción de servicios públicos aún siendo necesaria no es un objetivo en defensa de la igualdad entre hombres y mujeres sino que se trata de herramientas necesarias para la mejora de las condiciones de vida de toda la población en general. No se trata de ofrecer servicios “*para ayudar a las mujeres*” sino de responsabilizar al Estado en el desarrollo

de las tareas de cuidado y fomentar el reparto de tareas de manera equilibrada en el ámbito doméstico.

Sáez (2001) analizando desde la demanda las políticas de desarrollo rural habla de “*fallos del gobierno*” para referirse a la dotación de servicios públicos que fundamentan el Estado del Bienestar en las áreas menos pobladas. Situación que, según el autor, condiciona el ejercicio mismo de la ciudadanía. Es evidente que la mayor parte de las infraestructuras sociales implican unos costes fijos muy elevados “*pero también, el mercado electoral suele inducir una geografía presupuestaria en la que las zonas más pobladas y con mayor rédito político atraen inversiones públicas más cuantiosas.*” Sáez (2001:217) Para el autor las estrategias ante la despoblación en el mundo rural deben profundizar en lo económico, lo laboral, la vivienda y la calidad de vida adecuándolos a las circunstancias de una menor densidad de población y mayor envejecimiento de población. Sáez (2001) destaca que este tipo de inversiones contribuirían a la terciarización de la economía rural, y la creación de empleo. Por otra parte con la extensión de servicios a la población anciana ya residente se incorporarían las telecomunicaciones en el desempeño de ciertas profesiones, favoreciendo una oferta amplia y diversificada de ocio, turismo, artesanía alimentación, gastronomía y cultura.⁸

El desarrollo de estos servicios requiere matizar alguna de las estrategias que se plantean a las zonas urbanas adaptándose al territorio, pensando servicios que puedan darse cuando no sea posible la existencia de centros Sáez (2001). Por otra parte se debe tener en cuenta que con la prestación de servicios inadecuados a las necesidades se corre el riesgo de que desaparezca la escasa oferta existente, de ahí a la necesaria adecuación a la realidad geográfica y laboral del medio rural.

A continuación se analizan los servicios de provisión de cuidados que están en marcha en la comarca de las Cinco Villas y se describe su funcionamiento. Una gran parte de la gestión de estos servicios recae sobre las comarcas aunque con la reforma de la ley de bases de régimen local aprobada por el actual Gobierno pasarían a ser competencias

⁸ No obstante son necesarias otro tipo de políticas que aquellas exclusivamente relacionadas con el Estado de Bienestar. Es fundamental el desarrollo de las comunicaciones, los desplazamientos entre la población del medio rural son una constante para el trabajo, los estudios ó el acceso a servicios, por tanto se requiere de unas conexiones en transportes aceptables además de la mejora del transporte público. Según el diagnóstico para la igualdad de género en el medio rural (2011) la valoración que se hace de los servicios de transporte es negativa.

autonómicas a partir de 2015. Sobre esta reforma legislativa se han posicionado todos los partidos de la oposición presentes en la comarca (PSOE, CHA, IU, PAR) en las actas de los plenos en los que ha estado presente este debate se transmite la consideración de que esta reforma supone una pérdida para la autonomía municipal, siendo los ayuntamientos la administración que más capacidad tiene para resolver los problemas de la gente. Los cargos públicos del Partido Popular, consideran que simplemente se trata de una medida que pretende eliminar duplicidades.

7.2.1. Servicios dirigidos a personas en situación de dependencia

La aplicación de la Ley de Dependencia supuso un avance considerable en el reconocimiento por parte del Estado de la responsabilidad pública en el cuidado de las personas. A través de esta ley se han desarrollado numerosas medidas, también en el medio rural, que suponen una clara mejora tanto para las personas en situación de dependencia como para aquellas que realizan tareas de cuidados. En Aragón las comarcas cumplen un papel central en la gestión de las ayudas recogidas en la Ley, pues son los Centros Comarcales de Servicios Sociales aquellos sobre los que recae la tarea de iniciar los procedimientos del Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia.

La organización de los servicios en cada comarca varía en función de sus características propias. La estructura de los servicios sociales de las Cinco Villas funciona de forma descentralizada dada su gran extensión territorial así como la diversidad existente entre los perfiles poblacionales de las diferentes zonas. Existen cinco centros distribuidos en los municipios de Sos, Sádaba, Ejea, Luna y Tauste, desde estos núcleos se organiza la atención a los demás municipios de la comarca. A excepción del servicio de Sos, cuyo personal es directamente contratado por la comarca, los servicios de Sádaba, Ejea, Luna y Tauste funcionan mediante un convenio que la comarca firma con los diferentes ayuntamientos para que sean éstos últimos los que tienen la gestión directa de los servicios. En todos los casos los Ayuntamientos deben de disponer infraestructuras y encargarse del mantenimiento de las mismas (ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón) Por otra parte, desde el año 2008 la Comarca de Cinco Villas firma un convenio anual con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para el desarrollo de sus funciones en la aplicación de la ley de dependencia, para ello, hay una trabajadora social que centraliza esta tarea en toda la comarca. La Ley de dependencia incluye prestaciones para acceso a servicios (residencias, centros de día y de noche) prestaciones económicas vinculadas a los servicios, y prestaciones económicas para el

cuidado en el entorno familiar. Por otra parte, las diferentes comarcas en Aragón desarrollan el Servicio de Ayuda a Domicilio así como la Teleasistencia (que es prestado en todas las comarcas de la provincia de Zaragoza con el apoyo de la Diputación Provincial).

En los servicios sociales de las cinco villas el número de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio durante el año 2013 en toda la comarca ascendió a 385 usuarios. Está pendiente la inclusión del Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación desarrollada en el marco de la Ley de Dependencia, lo que permitiría atender durante un número superior de horas a aquellas personas con mayor necesidad de acompañamiento. En este momento las horas de atención oscilan entre las 5 y las 20 horas semanales y el aumento de horas que se ha comunicado a los servicios sociales es de entre 46 y 70 horas para las personas con grado III, entre 21 y 45 para personas con grado II y un máximo de 20 horas para personas con una grado I. El Servicio de Ayuda a Domicilio como servicio de proximidad, no requiere de inversión en infraestructuras y permite la continuidad en el domicilio. Se trata de un servicio que tiene capacidad para adaptarse a las necesidades y características propias del medio rural, aunque hasta el momento la cobertura del mismo se ha desarrollado durante franjas horarias reducidas, por lo que no ha llegado a constituir una alternativa ni al ingreso en residencia ni a la prestación económica por cuidados en el entorno familiar. Aunque el desarrollo del Servicio de Ayuda al Domicilio constituye una oportunidad para mejorar la atención a las personas adaptada a las necesidades del medio rural, la manera en la que pueda desarrollarse no está exenta de dificultades. Se debe tener en cuenta que todas las comarcas de Aragón cuentan con Servicios de Ayuda a Domicilio desarrollados, con unos criterios de acceso determinados. El desarrollo del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de Dependencia implica la puesta en marcha de un circuito paralelo cuya gestión también recaerá sobre la comarca.

Precisamente Mesa (2010) hace referencia a la gran polaridad existente en Aragón entre la atención residencial y los cuidados en el entorno familiar con claro predominio de esta última. La mayor parte de las personas mayores que requieren de cuidado en la comarca, según informa Elisa Causín, coordinadora comarcal se los servicios sociales de Cinco Villas, permanece en el domicilio mientras la familia cuenta con la posibilidad de realizar los cuidados necesarios, si no existe esa posibilidad se recurre al ingreso en una residencia. En cinco villas hay residencias en los municipios de Ejea (2), Tauste,

Asín, Orés, Luesia, Sádaba y Uncastillo. Excepto en el caso de Luesia, todas cuentan con plazas concertadas de DGA⁹, las residencias de Asín y Orés son de titularidad municipal, gestionadas por el Ayuntamiento, en el caso de Sádaba se gestiona mediante una concesión. La titularidad de la residencia de Uncastillo es privada, así como una de las dos de Ejea. En los demás casos desde los respectivos ayuntamientos se han promovido la creación de fundaciones que asumen la gestión de los servicios.

Causín destaca las dificultades económicas que muchas residencias están atravesando para su sostenimiento, situación que en gran parte es debida a la amortización de plazas concertadas desde el Gobierno de Aragón, no se adjudican plazas al mismo tiempo que se van dando de baja, lo que conlleva a una reducción de plazas con apoyo económico del Gobierno Aragón. La última adjudicación se produjo en septiembre de 2014, habiéndose remitido la correspondiente propuesta de plan individualizado de atención (PIA¹⁰) a finales de enero de 2013. Además de la oferta de plazas concertadas desde el Gobierno de Aragón. La Ley de Dependencia incluye la oferta de prestaciones económicas vinculadas al servicio¹¹, que consiste de un apoyo económico para que se complemente el pago de un servicio privado. Según informa Causín este tipo de solicitudes sí se van resolviendo en plazos aproximados de tres meses. Al preguntarle sobre la posibilidad de que se den casos de familias que renuncien su plaza en las residencias para realizar los cuidados en el domicilio ante situaciones de desempleo, comenta que ese tipo de situaciones no son tantas como las que se están dando en Zaragoza, se trata más bien de un número testimonial.

En cuanto a la oferta de centros de día, la única oferta existente en toda la comarca es la de la residencia Elvira Otal de Ejea, municipio al que se tienen que desplazar las familias que necesitan este servicio.

Es difícil conocer cuántas personas perciben la prestación por cuidados en el entorno familiar puesto que desde los servicios sociales se tramitan las solicitudes pero las

⁹ Plazas concertadas son aquellas plazas incluidas en residencias o bien de titularidad municipal o bien de titularidad privada que están financiadas.

¹⁰ El Plan Individualizado de Atención es el documento que se elabora desde los servicios sociales comarcales una vez se ha reconocido el correspondiente grado de dependencia. La trabajadora social encargada de esta área en la comarca se desplaza al domicilio de la persona dependiente para valorar su situación. Es en este plan en el que la familia expresa el tipo de servicio que necesita para el cuidado de la persona dependiente.

¹¹ Según reconoce la propia Ley este tipo de prestaciones se reconocen únicamente en los casos en los que no existe la posibilidad de acceder a un servicio público. Al no haberse desarrollado una red de servicios públicos para la aplicación de la ley el número de prestaciones económicas vinculadas al servicio es mayor que los casos en los que se accede al servicio de manera directa.

resoluciones son comunicadas directamente a las personas beneficiarias. De acuerdo con el Decreto 20/2012 se paralizó la concesión de este tipo de ayudas. En la comarca de las Cinco Villas no se han resuelto propuestas de cuidados en el ámbito familiar desde el último trimestre del 2011. Prestaciones que sí se siguen concediendo en plazos aproximados de tres meses. Una vez se desarrolle como servicios dentro del circuito de la ley de dependencia el Servicio de Ayuda a Domicilio, la prestación de cuidados en el entorno familiar pasará a concederse en exclusiva en aquellos en los que no pueda cubrirse mediante el servicio directo. No obstante se mantendrán las prestaciones económicas que ya están reconocidas.

En el diagnóstico para la igualdad de género en el medio rural se desataca la percepción negativa por parte de la población rural sobre los servicios que existen en este ámbito, siendo las personas más mayores las que más los valoran a diferencia de las personas sobre las que recaen las tareas de cuidados que los valoran más negativamente. En el mismo diagnóstico se destaca que la mitad de la población rural opina que no hay suficientes servicios y más de un tercio no está de acuerdo con que los servicios existentes sean de buena calidad. Sobre la calidad y cantidad de los servicios el alcalde de Pinsoro, pedanía de Ejea de los Caballeros, expresa que efectivamente acercar servicios a los pueblos conlleva un coste aunque “*todo depende de dónde se pongan las prioridades (...) dentro de unos años, cuando haya pueblos vacíos, entonces nos arrepentiremos*” Considera que mantener los servicios es vital para el medio rural y que los pueblos son un patrimonio que se debe preservar “*Son parte de nuestra identidad y nuestra historia*”. Al preguntarle sobre la demanda que como alcalde ha realizado para que se habilite un centro de día en su pueblo nos dice “*No nos llegamos ni siquiera a hacer a la idea de la carga emocional y física con la que viven las personas que cuidan de los abuelos*” Dice que al tratarse de una realidad que muchas mujeres vivían en los pueblos, desde la junta vecinal se decidió realizar la demanda. “*De momento nos han dicho que es una utopía ¿Utópico un centro de día? Utópica será en todo caso pedir la paz mundial, pero no un centro de día*”

7.2.2. Servicios Educativos

En este capítulo no se pretende llevar a cabo un análisis minucioso de la calidad de la atención educativa en el medio rural¹², pero sí poner de relieve el funcionamiento del

¹² La escuela rural supone un elemento de arraigo para los niños y niñas de los pueblos, permite, al igual que el desarrollo de cualquier otro servicio, la terciariación de la economía rural y la creación de trabajo

mismo considerando que la forma en la que se estructura la atención educativa condiciona la organización de las familias. Además se están dando cambios en el sistema educativo que afectan de manera especial a la configuración de la escuela rural que es necesario poner de relieve.

La atención educativa, a partir del primer ciclo de primaria, está garantizada en todo el territorio español, no obstante, aunque el segundo ciclo de educación infantil es voluntario se ha desarrollado en España en unos niveles de escolarización que alcanzaban en 2011 el 99% de la escolarización (OCDE, 2012) En consecuencia, la organización del segundo ciclo de educación infantil se desarrolla con una estructura similar al resto de etapas educativas.

La atención educativa en el medio rural se garantiza a través de los Colegios Rurales Agrupados (CRA) El Real Decreto 2731/86 del 24 de septiembre establece la constitución de los centros rurales agrupados, que se desarrollará mediante la orden correspondiente para Aragón. Se estructura a partir de la unión de pequeñas escuelas configurando un único centro escolar. Se establece una misma estructura administrativa y organizativa centrada en la permanencia del alumnado en sus respectivos pueblos siempre y cuando exista un número mínimo de alumnos y alumnas para el mantenimiento de cada unidad (anteriormente 5, en la actualidad son 6) En cada escuela hay un tutor ó tutora con alumnado de entre los 3 y los 12 años, al tutor ó tutora le corresponde la enseñanza de las materias básicas, por otra parte el profesorado especialista (inglés, educación física y música) itinerante entre las diferentes unidades que componen el CRA. De esta manera se mantiene el arraigo de los alumnos y alumnas en sus localidades de nacimiento Gómez Bahillo (2006)

En las Cinco Villas la atención educativa en los municipios rurales¹³ está organizada en torno a los CRA Luis Buñuel, en el que se organiza la atención educativa de las pedanías de Ejea de los Caballeros, el CRA Monlora, que atiende a los municipios de la zona de Luna, el CRA Los Bañales, que atiende a la zona de Sádaba. En Sancho Abarca, Sos, y Undués existen colegios independientes. Los niños y niñas de

en los pueblos. Se han desarrollado numerosas medidas que persiguen los mismos niveles de calidad en la educación del medio rural que en el medio urbano. Bahillo (2006)

¹³ Como ya se ha señalado en el apartado de metodología el municipio de Ejea de los Caballeros, considerado medio urbano, no se tendrá en cuenta para el análisis ni las conclusiones. Sólo se hará referencia a aquellos servicios como las residencias, la escuela infantil, la estructura de servicios sociales que o bien dependen directamente del municipio en cuanto a su organización, o se trata de servicios que son utilizados por las personas que viven en los municipios rurales cercanos.

municipios que no tienen alumnado suficiente para la apertura de unidades se desplazan mediante servicios de transporte escolar.

La educación secundaria se caracteriza por una mayor complejidad organizativa así como unos mayores requisitos mínimos exigidos por lo que para el acceso a la educación secundaria obligatoria todo el alumnado se desplaza, mediante servicios públicos de transporte escolar. Los municipios de la comarca que cuentan con centros de Educación Secundaria Obligatoria son Tauste, Ejea y Sádaba, el alumnado de la zona de Sos se desplaza a la Comunidad de Navarra.

El artículo 82.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación hace referencia al acceso a la educación en las zonas rurales.

La educación básica, en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor e internado.

La orden del Gobierno de Aragón sobre transporte escolar para el presente curso establece que *“el servicio educativo de transporte escolar es una prestación pública que será realizada de acuerdo con las posibilidades técnicas y con sometimiento a las disponibilidades presupuestarias”* Para la prestación del servicio se plantean dos modalidades: *“rutas de transporte escolar establecidas mediante contratos, convenios y reserva de plazas en líneas regulares, así como ayudas individualizadas para aquellas situaciones en las que no exista ruta de transporte organizada.”* Aunque la organización de las rutas es competencia de la Dirección Provincial son las comarcas, según la ley de comarcalización de Aragón los entes sobre los que recae la gestión de los servicios, así como las ayudas y becas.

Según el diagnóstico para la igualdad de género en el medio rural (2011) En el medio rural existen menos equipamientos en cuanto a la educación complementaria (asistencia psicológica, atención a dificultades de aprendizaje, orientación educativa...). Dato que también aparece reflejado en el informe del Consejo Escolar de Aragón para el curso 2010-2011. Se dan otras dificultades añadidas, como las recientes reformas aplicadas en el ámbito educativo. En una información publicada en El Periódico de Aragón (21 de septiembre de 2014) se destacaba que durante los últimos seis cursos escolares se han cerrado un total de 29 colegios rurales entre las tres provincias, situación que ha sido denunciada por colectivos y agrupaciones de madres y padres. El cierre de los colegios

supone una palanca para la despoblación y es un gran peligro para la pervivencia de los pequeños municipios de la comunidad autónoma. En declaraciones al Periódico de Aragón desde la Federación Aragonesa de Padres de Aragón se expresó que en muchas ocasiones las familias “*sienten que se les está expulsando del pueblo y obligando a vivir en localidades más grandes porque los servicios y las oportunidades en estos son mayores para ellas y para sus hijos*”. Además se denunció el “*desmantelamiento*” que está sufriendo la escuela rural, se han implantado medidas como la supresión de rutas escolares o restricción de derecho al mismo en la Formación Profesional, por otra parte el recorte de plantillas de profesorado o el aumento de ratios obligan al agrupamiento de centros.

En las cinco villas la aplicación del aumento de horas lectivas del profesorado ha supuesto una disminución de las plantillas en los Centros Educativos, medidas que dificultan la atención a la diversidad en los diferentes centros. Aunque no se encuentra dentro de las Comarcas que han sufrido el cierre de colegios, sí se han visto afectados por el cierre de aulas, han sido un total del 51 en todo Aragón, tres en esta comarca, en Sádaba, Sos del Rey Católico y Pinsoro.

7.2.3. Escuelas de educación infantil.

El primer ciclo de educación infantil, la etapa de 0 a 3, al igual que la oferta de segundo ciclo, no es obligatorio, aunque en este caso no existe una oferta generalizada en todo el territorio, como tampoco está desarrollada como enseñanza gratuita. En torno al año 2008, desde el Gobierno de Aragón comienza a ampliarse la oferta pública de esta etapa educativa en colaboración con los municipios y las comarcas. La Ley de Comarcalización de Aragón se recoge la propuesta de creación de escuelas infantiles como competencia comarcal además de su gestión ó colaboración en la misma con los ayuntamientos.

Se trata de un periodo educativo, fundamental para el desarrollo de los niños y las niñas, por lo tanto su relevancia encuentra más argumentos de tipo educativo que aquellos relativos a la conciliación de la vida laboral y familiar. No obstante al igual que en el apartado anterior en este trabajo se tendrá en cuenta la oferta existente así como la organización de la misma. Por otra parte el desarrollo en Aragón de este tipo de servicios se ha dado preferencia a las familias trabajadoras, por lo que los objetivos en cuanto a la conciliación están presentes.

Dados los objetivos educativos que se desarrollan este tipo de servicios no debe confundirse con la oferta de guarderías, servicios que se desarrollan en exclusiva para la conciliación familiar pero no cuentan con programas desarrollados dentro del currículo educativo. En las Cinco Villas existe una guardería pública en Ejea, titularidad de DGA, también se da oferta de guarderías privadas en aquellos municipios que por volumen de población (Ejea y Tauste) son económicamente rentables. En los municipios más pequeños no existe oferta de guarderías privadas, razón por la cual este análisis se centrará en la oferta pública que se ha promovido dentro del primer ciclo de educación infantil, la vía a través de la que se han generalizado este tipo de servicios en el medio rural.

En las Cinco Villas existen escuelas infantiles en los municipios de Tauste, Sádaba, Uncastillo y Ejea, esta última escuela tiene dos unidades en sus dos pedanías más pobladas, Bardenas y Pinsoro, desde su desarrollo en el año 2010 se financian mediante un convenio entre los diferentes ayuntamientos y el Gobierno de Aragón. Para el año 2012 el presupuesto que el Gobierno de Aragón compromete con los ayuntamientos para el personal contratado se reduce en un 30%, recayendo parte del coste del personal en los respectivos ayuntamientos. Para el ejercicio de 2014 la financiación se ha llevado a cabo mediante la firma de un convenio del Gobierno de Aragón con las diferentes comarcas, y de éstas con los respectivos ayuntamientos.

Camarero(2010)¹⁴ destaca que la existencia de servicios de guardería es una condición necesaria pero no suficiente para la organización familiar, puede darse el caso que existan pero no se usen, de hecho en España es solamente un 4% de las familias las que hace uso de la guardería como un único recurso, un 22% las combina con otros sistemas de cuidado. En el medio rural el uso de las guarderías es más o menos significativo en función de la actividad que desarrollan los miembros de la pareja. Las elevadas tasas de movilidad para acceder al trabajo exigen una mayor flexibilidad en los tiempos. En esos casos se recurre a soluciones personalizadas que implica la contratación de personas además del recurso a las redes familiares. Redes familiares que suelen estar ligadas a la vigencia de roles tradicionales de género. Sampedro (2003)

¹⁴ El estudio realizado por este autor se centra en todo momento en los servicios de guardería, sin hacer referencia a escuelas infantiles. Se toman igualmente como válidas las conclusiones planteadas puesto q (sin tener en cuenta los criterios educativos) la estructura organizativa en cuanto horarios de atención responde a las mismas pautas que las escuelas de educación infantil impulsadas por el Gobierno de Aragón.

Para conocer la puesta en marcha de una escuela municipal infantil en la pedanía de Pinsoro se ha entrevistado su alcalde, Jose Luis Ruiz. “*Queríamos hacer aquí algo parecido a las Casas Canguro de Huesca*” (refiriéndose a un servicio dirigido al cuidado de niños y niñas de 0 a 3 años que se puso en marcha en algunas comarcas de la provincia de Huesca) “*pero por alguna razón esos proyectos se paralizaron*” La existencia de la escuela infantil en su pueblo se ha debido en gran medida a la insistencia de la junta vecinal. “*llevábamos tiempo insistiendo al Ayuntamiento de Ejea*” (para que solicitase la apertura de una escuela infantil en Pinsoro) “*Pero nos daban largas*” señala que desde el propio ayuntamiento (quien tiene la competencia de solicitar este tipo de servicios al Gobierno de Aragón) no se trasladó la demanda del pueblo de Pinsoro. Así que decidieron “*montar*” el servicio “*con la gente del pueblo*”, desde una red de organización vecinal. Dice que de este modo se consiguió que finalmente se trasladase la demanda al Gobierno de Aragón y desde el año 2010 el pueblo de Pinsoro disfruta de un aula dependiente de la escuela de educación infantil Gloria Fuertes de Ejea. De momento se cumplen con los ratios exigidos para su mantenimiento. Ruiz reconoce que el horario de apertura de la escuela no resuelve la organización familiar, “*nadie pide que se cuide a sus hijos veinticuatro horas*” pero piensa que para las familias de Pinsoro, pueblo que se encuentra a 21km de Ejea, distancia significativa, es una tranquilidad total tener el servicio al lado de casa.

A la vez que en Pinsoro se abrió un aula en el pueblo de Bardenas, que ha permanecido abierta con tan sólo dos niños, al preguntarle por esta situación afirma que “*en Bardenas se abrió la guardería sin preguntar si se necesitaba (...) a lo mejor, lo que los vecinos de Bardenas necesitaban era un Centro de Día, o instalaciones deportivas*”

Piensa que no se pueden llevar infraestructuras a los pueblos “*a granel*” o al estilo “*café con leche para todos*”. Que hay que tener en cuenta las demandas de la gente, lo que necesita, porque decidir “*desde fuera*” hace que se cometan muchos errores. “*Lo malo de esto es que luego se utiliza para decir que los servicios en los pueblos son un derroche*”. Para Jose Luis el mayor potencial que tienen muchos pueblos es su gente, su solidaridad y capacidad para organizarse y dar respuestas desde la propia comunidad. Considera, que desde las administraciones no deberían desdeñarse estas posibilidades, pues desde la colaboración de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas con las vecinas y vecinos de los pueblos se pueden resolver muchas de las necesidades existentes en la actualidad.

8. LA VIVENCIA DEL CUIDADO

En este capítulo se recopila toda la información obtenida a través de las ocho entrevistas realizadas con el objeto de aproximarnos al componente simbólico, la interpretación de la realidad hecha por personas protagonistas del fenómeno que se estudia. El objetivo de las entrevistas es el de indagar en torno a las valoraciones que las mujeres rurales, en este caso mujeres de las Cinco Villas, tienen sobre las tareas de cuidado, para ello se plantean preguntas que tienen que ver con el tiempo invertido, el reconocimiento que se otorga ó las cargas que sienten.

Al preguntar sobre el tiempo que se dedica a las tareas de cuidado (entendiendo como tales tanto tareas de cuidado a otras personas como tareas domésticas) todas las informantes han reaccionado de manera no verbal (arqueando las cejas, soplando, ninguna ha respondido directamente) resulta difícil de contabilizar. Se trata para ellas de una pregunta abstracta. *“Eso no se cuenta, depende, porque trabajo a turnos, cuando me tocan mañanas pues ahí está mi madre”* (I-2) *“Con un niño que tiene una discapacidad como la de Luis necesitas todo el tiempo del mundo y más”* (I-1) *“No se puede negar que muchas mujeres de mi generación hemos dedicado a la familia años enteros de nuestra vida”* (I-4) *“Mi madre bastante más de lo que su salud le permite, yo el que puedo para que descance”* (I-5). Se aprecia, a través de los gestos (cierran los ojos, suspiran) angustia cuando se habla de las situaciones más duras. Las informantes que superan los 40 años dedican más tiempo, en el caso de las más jóvenes aparecen condicionantes, fundamentalmente el de el empleo. Por otra parte las informantes con mayor nivel cultural tienden a exigir más corresponsabilidad en el núcleo familiar, aunque la implicación de la pareja depende totalmente del tiempo que los hombres dedican al trabajo fuera de casa, éste es en las ocho entrevistas realizadas, mayor en el hombre que en la mujer.

Si hablamos de las tareas que realizan sus parejas existen diferencias. Como se indica en el Diagnóstico para la igualdad de género en el medio rural (2011), los hombres suelen realizar más tareas vinculadas al cuidado de los hijos. *“Con los primeros pañales se tuvo que espabilar porque yo no me podía mover”* (I-3) *“A mis hijos los ganó bien”* (I-4) *“Nuestra hija ha sido la prioridad para los dos en todo momento”* (I-7) *“Para mover a mi padre necesitamos a mi hermano”* (I-5). En el caso de los menores aparecen diferencias en el tiempo libre, los padres tienen más tiempo de ocio con los niños. En el

caso de las personas dependientes son dos informantes las que piden a los hombres que realicen tareas que requieren fuerza, como la ducha, levantar y acostar. “*Yo podía moverlos pero terminaba con la espalda doblada.*” (I-4). Aparecen afirmaciones en las que se aprecia menor iniciativa en los hombres dentro del hogar, a pesar de que existe predisposición “*Mi hermano hace todo lo que le pedimos, pero se lo tienes que pedir*” (I-5). Aunque hay mujeres que expresan sus parejas se complementan bien en función de las posibilidades “*A mí me gusta cocinar, pero Juan tiene mucha paciencia para planchar, recoge más, y cuando llega del trabajo descansa un rato pero en seguida se pone y ya no para*” (I-2). “*Mi suegra fue la que hizo todo con Maite cuando se quedó embarazada tan joven, ahora Maite, que sabe lo que es hará lo mismo con la chica.*” (I-8) En este caso se refleja el papel protector del padre y la tarea de acompañamiento permanente de la madre, el padre constantemente muestra preocupación por la situación con la que se va a quedar la hija, joven, embarazada, y en situación de desempleo.

Por lo general consideran que si sus parejas trabajasen menos horas resultaría mucho más fácil equilibrar las tareas domésticas y de cuidados, aunque también piensan que la educación nos influye, razón por la que aun así, aun trabajando las mismas horas sería necesario seguir trabajando para equilibrar tareas. “*En comparación conmigo él hace poco, es verdad que él trabaja más horas que yo, pero hay cosas que las tiene que hacer y punto*” (I-3). De una manera u otra todas comparten que la forma en la que te han educado es la que condiciona el nivel de implicación que se tiene en casa “*la culpa es de su madre, que lo ha tenido muy consentido*” (I-3). “*Para mí hijo e hija han sido iguales siempre*” (I-7). “*En muchas cosas supongo que no seremos iguales y no nos daremos cuenta, y claro, luego eso los chicos lo ven, y lo aprenden*” (I-8)

Cuando se les plantea si en algún momento han tenido que renunciar a algo para poder dedicar tiempo a la crianza de los hijos o hijas y las personas mayores, coinciden en que de cara a buscar trabajo fuera de casa no afecta lo mismo tener cargas familiares a una mujer que a un hombre. El informante 8 dice sentir que su hija se haya “*hipotecado la vida*” quedando embarazada a los 23 años. “*Se lo van a poner muy difícil a la hora de encontrar un trabajo, ya estaba difícil.*” “*Cuando Maite quedó embarazada con 20 años tuvo que dejar de trabajar*” (I-8) Suele ser a las mujeres a las que se les plantean dificultades en las empresas por tener o no tener hijos. “*A mi hijo nunca le han preguntado si tiene o deja de tener hijos, a mi hija, a pesar de sus dos carreras, sí.*” (I-

4). Por otra parte las renuncias personales se asumen dentro del proceso natural de tener un hijo, hija o familiar que atender, en el caso de los hijos e hijas la valoración es siempre positiva “*Ver a mi hijo crecer feliz es el mayor reconocimiento*” (I-1). “*Está claro que mi vida sería de otra manera pero no cambio por nada del mundo lo que me ha tocado, mi vida es ahora mi hijo, y luchar por él, a lo mejor tendría un trabajo mejor, pero no tendría a mi hijo*” (I-1) “*Yo ya tenía mi trabajo cuando nació Laura y fuimos a buscarla*” es el único caso en el que se hace referencia al tiempo de ocio. Esta informante da especial importancia a actividades que realizan en familia, como el atletismo, o a aficiones personales, la jota. Se trata de la única situación en la que se da un trabajo a tiempo completo para la mujer, con horarios previsibles, y un reparto de tareas equilibrado en el ámbito doméstico y de cuidado. No obstante se hace referencia a las prolongadas jornadas de trabajo de la pareja, también se señala a la madre como una figura clave para la organización familiar. Recalca que no se plantea tener otro hijo, más todavía teniendo en cuenta cómo está la vida, la inseguridad, ella que tiene un puesto público tiene su futuro asegurado, pero su marido no, reconoce la situación de otras mujeres, como sus hermanas, que han estudiado y aspiran a trabajar “*de lo suyo*” que no se pueden plantear tener hijos. “*También quiero tener tiempo para estar con mis amigas, y con mis turnos de trabajo y la chica lo tengo difícil (...) Mis amigas con carrera están todas en el paro, o trabajan mucho, entonces no se plantean lo de tener chicos*” (I-3).

La vivencia cambia cuando se trata de situaciones complejas, sobre todo en las referidas al cuidado a personas dependientes “*Te pasa algo así en la vida y no te queda más remedio, nadie quiere que le pase algo así (...) parece que siempre nos pasa todo a los mismos*” (I-5) Se trata de situaciones ante las que hay que mostrarse fuerte y actuar, sin plantearse lo que podría haber sido. En cuanto a la vivencia lo más destacable son los desgastes y tensiones que pueden aparecer en las relaciones familiares, sobre todo debido a la carga emocional que vive quien que acompaña durante más tiempo a las personas dependientes. “*En esos momentos ni se te pasa por la cabeza pensar que necesitas tiempo, yo me he sentido hasta mal por pensarlo*” (I-4). La carga emocional y física que requiere el trabajo de cuidados también es relevante cuando se habla del trabajo remunerado, se trata de un papel que mueve emociones, puesto que requiere una atención permanente a personas, la informante 3 que trabaja en una residencia expresa sentirse mal en muchos momentos por ver a personas sufrir, o por ver cómo van

muriendo las personas con las que se trabaja. También hace referencia al nivel de tarea que su trabajo requiere “*Si te enseño cómo nos distribuyen el tiempo de trabajo no te lo crees, no sé cómo nos da.*” (I-3).

En los relatos también aparecen afirmaciones que dejan de entrever el valor inmaterial que tiene cuidar a otras personas. “*Me quieren porque yo trato con mucho amor. Hay que valorar a los viejos, parece que a veces se les tiene como un estorbo*” (I-6) “*Ves a un abuelo, que ya ni habla, ni casi se mueve, cómo le cae la lágrima cuando traen jotas a la residencia y a mí me entran ganas de llorar.*”(I-3). Un valor que ellas sienten, pero que no es el lado visible de su tarea. “*Yo creo que la gente piensa que nosotras trabajamos para limpiar culos y ya está*” (I-3) queriendo señalar que ese es todo el valor que se da a su trabajo.

La presencia de una red de solidaridad en la que se implica la familia extensa es clave en el medio rural, así se indica en los datos desarrollados en el capítulo anterior y del mismo modo hacen referencia a ello nuestras informantes clave. Las abuelas son fundamentales en esa red de apoyo, si conviven en el mismo municipio que hijos y nietos suelen ser las que cubren la parte de tareas domésticas y de cuidado a las que madres y padres no llegan. (I-2) “*Y eso que yo tengo a mi madre (...) En el pueblo siempre echas mano de una o de otra, a nadie le importa, hoy por ti mañana por mí. Están mis tíos, mis hermanas, o si no, mi vecina, si pasa cualquier cosa*” (I-3) “*Las que se merecen de verdad el reconocimiento que me decías antes son las abuelas*” (I-2) Se hace referencia a la red vecinal a la hora de hacer compañía a las personas mayores, tienen una historia y unos recuerdos en el pueblo, el respeto por lo que han vivido y hacia lo que han sido está presente, cuando muere alguien pasa a ser como si se fueran parte de los recuerdos y las vivencias del propio pueblo. (I-7) Esta red de solidaridad es un elemento importante a la hora de valorar la calidad de vida en los pueblos, también se destaca el tiempo invertido en desplazamiento como una desventaja de la ciudad, aún en los casos en los que hay desplazamientos para trabajar. “*Zaragoza estresa, y a la hora de llamar a cualquiera lo tienes en la otra punta, aquí tengo a toda mi familia*” (I-3) “*Yo prefiero esto cien mil veces, allí no puedo ayudar, aunque aquí lo tengo claro (ironía) si quiero trabajar*” (I-5) “*Al final una se va donde tiene las oportunidades, aunque te sientas de aquí*” (I-7) “*A mí que mis hijos crezcan con libertad*” (I-6) Por otra parte la informante 1, con un hijo con parálisis cerebral, afirma que le gustaría vivir

en la Zaragoza porque allí su hijo estaría más atendido, hay colegios con más recursos que los de aquí, a pesar de que su hijo está en un aula de educación especial para motóricos en Ejea. Destaca que desde hace poco tiempo está una profesora sola con una clase de 6 niños, con problemas y edades muy diferentes, y que la profesora expresa que con este tipo de niños es muy difícil poder trabajar.

En el caso de la informante 5, se percibe la obligación moral con la que la madre por encima de todo quería que fuesen ella y su familia quienes cuidaban a su padre. Llegando a rechazar el Servicio de Ayuda a Domicilio, prefiriendo ser ella la que realizada los cuidados *“Mi madre no quiso que vinieran a levantar a mi padre todas las mañanas, dijo que en todo caso trajeran a una moza para que le ayudase a limpiar, mientras lo de mi padre lo hacía ella”* El servicio fue denegado, puesto que técnicamente se valoró que la familia estaba en disposición de realizar las tareas domésticas, hay tres hijos en la unidad familiar, para lo que sí podían requerir ayuda era para la atención de una enfermedad de esas características.

A la hora de identificar los recursos que más se adecúan a las necesidades de los diversos casos estudiados, hay que destacar que los servicios de proximidad son los que mejor se adaptan. Las informantes que están o han estado implicadas en los cuidados de personas dependientes hacen referencia a que los recursos residenciales, sin ser descartables, son considerados la última opción puesto que implican sacar a la persona de su entorno, en muchos casos de su pueblo, aunque sea uno cercano, y siempre de su domicilio en el que se encuentran a gusto. Dos de ellas utilizan el Servicio de Ayuda a Domicilio. *“Ellos (los mayores) piensan que si les llevan a la residencia es para quitárselos de en medio”* (I-6) *“Han vivido otros tiempos, a veces es difícil entender que los hijos lo tienen ahora más complicado.”* (I-7)

En el caso del cuidado de los menores hemos visto dos informantes que hacen uso de las escuelas municipales infantiles, aunque las consideran más como una oportunidad para el aprendizaje de los niños y niñas que un recurso que les ayude a compatibilizar, no se trabaja en el mismo horario de apertura, razón por la cual a pesar de que haya guarderías en la zona el trabajo de las abuelas sigue siendo importante. Si es cierto que se considera que la existencia de estos servicios descarga a las abuelas. *“El problema es que si la llevo a la guardería cuando yo voy de tarde no la veo, me la trae mi madre al trabajo”* (I-2)

La mayor parte de las informantes destaca que son los horarios laborales el principal obstáculo con el que tanto hombres como mujeres se encuentran para poder hacer frente a esas tareas de cuidados. “*Mi marido trabaja como un esclavo*” (I-2) “*Me conformaría con que no me marearan en los turnos del trabajo*” (I-3) “*El campo no espera a nadie*” (I-4) “*Estoy tratando que nada me afecte en el trabajo, si ven que tengo problemas lo tienen tan fácil como llamar a otra*” (I-5). O consideran una suerte aquellos casos en los que el trabajo permite compatibilizar “*Afortunadamente mi marido trabaja de mañanas*” (I-1) En los casos en los que el trabajo no da problemas es aquel en el que el que trabaja es el hombre y ella lo hace de manera informal, fuera de casa, además del trabajo del hogar (I-6) En este caso se está intentando encontrar un trabajo con contrato puesto que garantiza una mayor seguridad de cara al futuro. El caso de la informante 7 pudo prejubilarse y cubrir varios meses con una excedencia “*Trabajar para el Estado te asegura que puedes cubrir este tipo de cosas*”.

Todas coinciden en que la figura de la familia es fundamental, que la familia tiene que ser protagonista en ese papel, es la base de las relaciones personales, pero sí piensan que las familias tienen poco apoyo, no sólo institucional, hacen referencia de manera reiterada a la estructura del mercado laboral. “*Si tienes un hijo es para cuidarlo tú, no para meterlo en un colegio a las 8 de la mañana y sacarlo a las 7 de la tarde, entiendo que haya gente que no tenga otra alternativa (...) Lo que sí que no puede ser es que haya gente que trabaje como una esclava, como mi marido, eso sí que no tiene nombre.*” “*Lo ideal sería que en la familia cuidásemos entre todos, pero hay situaciones que desbordan a la familia*” (I-4) “*Hay ayudas con las que te dan dinero ¿Qué hago yo con el dinero? Lo que necesitamos son profesionales que nos ayuden, nos hemos informado mucho para estar con el chico, pero a veces necesitas ayuda. Y en Luesia ¿A quién pagas para que haga eso?*” (I-1) “*Con los recortes sí que se habla de pueblos de los que se llevan médicos y se pueden cerrar colegios, si a un pueblo le quitas el pueblo le estás quitando la vida*” (I-3) “*Tienen dinero para lo que les interesa*” (I-4) Valoran todos los avances legislativos realizados, aunque por lo general consideran que podrían realizarse más esfuerzos. Piensan que políticamente la prestación de servicios que permitan sobrellevar mejor estas situaciones son menos prioritarios que otras cosas “*Con la dependencia se ha mejorado mucho, aunque me parece que poco le queda*” (I-7) “*Me parece que para otras cosas los intereses van más rápido*” (I-4)

9. REPENSAR LAS PRIORIDADES

Precisamente, avanzar en un modelo que platee como prioridad el valor de las tareas de cuidados, requiere una redefinición del papel del Estado y las familias, así como la subordinación de las reglas del mercado, desde un sistema de género menos patriarcal Pérez Orozco (2014). La división sexual del trabajo, que jerarquiza las tareas, los tiempos y los espacios entre los hombres y las mujeres en función de los roles de género socialmente establecidos se acentúa cuando las apuestas políticas plantean que las tareas domésticas y de cuidados son asuntos privados que han de resolverse en el seno de la familia. Por tanto, avanzar en un modelo que parta de la responsabilidad hacia las personas, del cuidado como responsabilidad colectiva, pasa por exigir la participación en la cobertura de estas necesidades a todos los agentes implicados, familias, Estado y sociedad civil.

En un Estado de Bienestar tan escasamente desarrollado, como es el caso de España, en el que la mayor parte de la responsabilidad recae sobre las familias (concretamente sobre las mujeres) es necesario seguir poniendo el énfasis en la responsabilidad pública. Es precisamente el Estado, desde una perspectiva de rentabilidad social, el único agente con capacidad de dotar de servicios a territorios poco poblados. Parece obvio que el mercado, no va a desarrollar su actividad en ámbitos que no sean económicamente rentables.

No puede cuestionarse que todas las medidas desarrolladas han supuesto avances tanto para la igualdad entre hombres y mujeres como para la calidad de vida en las zonas rurales. Tampoco puede negarse que los retrocesos en derechos sociales afectan de manera más acusada a quienes por su posición de desigualdad requieren del reconocimiento de esos derechos para su completo ejercicio de ciudadanía. Algunas de las medidas que se han desarrollado han planteado objetivos que seguían relegando a la mujer al ámbito doméstico, en otros casos se han enunciado objetivos más ambiciosos, pero sin financiación suficiente y estable. El desarrollo de las políticas de igualdad no está exento de debates, al fin y al cabo el papel de la mujer en la sociedad está estrechamente vinculado con cuestiones ideológicas. De hecho, las feministas de la diferencia señalaron al patriarcado como elemento necesario para el mantenimiento del sistema capitalista, que requería de un trabajo a la sombra, invisibilizado, que se encargase de la reproducción de la fuerza de trabajo. Pérez Orozco (2014) realiza especial hincapié en la parte del mercado oculta, que garantiza la reproducción y

mantenimiento de la vida, cuestiona las actuales prioridades que supeditan las vidas a los procesos de acumulación de los mercados. La autora apuesta por sacar a la luz estos trabajos invisibilizados y otorgarles un papel central dentro de la organización social, lo que requiere de un cambio estructural

La respuesta por la que políticamente se está apostando con la gestión de la crisis supone precisamente un replanteamiento de las prioridades, un replanteamiento que precisamente lleva a otorgar más relevancia a las necesidades de los mercados. Los procesos de flexibilización del mercado laboral, marcan una pauta de dedicación total al trabajo productivo. Precisamente las políticas de conciliación desarrolladas hasta ahora han sido puestas en cuestión puesto que se centran en que las mujeres *“asuman el modelo masculino de implicación laboral, caracterizado por una implicación total hacia el trabajo, un modelo que se está acentuando con los actuales procesos de desregulación y flexibilización del mercado de trabajo”* Sampedro (2003:82). En este marco todas las tareas dedicadas al mantenimiento de la vida pasan a un segundo plano sin considerar quién las sigue asumiendo (abuelas y mujeres inmigrantes) y a qué precio. La pauta del trabajo remunerado, en un modelo que apueste por la garantía de los derechos de toda la ciudadanía, ha de permitir que hombres y mujeres dispongan de espacios para los trabajos domésticos y de cuidados.

Como destaca Sampedro (2003:90) *”Es preciso, por tanto ahondar en medidas que profundicen en la separación entre la esfera pública y la privada para convertir lo que hasta ahora había sido un asunto privado (más en el medio rural por su visión tradicional) en un asunto público de interés general.”* Mientras políticamente no se apueste por invertir esta situación como un objetivo de Estado, estas tareas seguirán recayendo de manera mayoritaria sobre las mujeres adultas no dependientes.

Esping Andersen (2013) pone de relieve el reto al que se enfrentan los Estados de Bienestar en la garantía del cuidado de las personas. Destacando las oportunidades que este reto encierra para la mejora de nuestros sistemas de Bienestar, pues la provisión de servicios públicos, además de garantizar derechos básicos de ciudadanía, constituiría un yacimiento de empleo que permitiría equilibrar las condiciones laborales de hombres y mujeres, otorgando a éstas una mayor independencia económica además de más capacidad para negociar en el seno de la familia en relación con el reparto de tareas. Porque no se debe olvidar la necesaria equidad entre hombres y mujeres en cuanto a la participación doméstica y de cuidados.

Hemos visto que en el medio rural existen dificultades añadidas para el desarrollo de estos servicios, desde lo elevado de los costes fijos y el escaso rédito político que proporciona realizar inversiones en zonas poco pobladas (Sáez.2001), la movilidad laboral que provoca que no sirvan los mismos modelos que en el medio urbano, las especiales características de envejecimiento de la población, y las dinámicas poblacionales que amenazan con la constante pérdida de población. Todas estas circunstancias requieren del desarrollo de modelos alternativos de cuidado de niños y ancianos, los servicios de proximidad (como el Servicio de Ayuda a Domicilio) son más flexibles, adaptables a las circunstancias. Se trata de servicios que contienen cierto vínculo vecinal, y que de alguna manera evidencian el valor inmaterial del cuidado. Las personas que desarrollen estas tareas han de tener unos empleos dignos, que les permitan trabajar dejando espacio para su propia vida. No se puede obviar el valor de la cercanía en relación con la gestión pública, han sido las demandas de los ayuntamientos las que han posibilitado la creación de la mayor parte de servicios existentes, se trata por tanto de administraciones que tienen que tener capacidad para resolver y dar respuesta, se debe avanzar en una gestión que ponga rostro, nombres, y empatice con las necesidades de la gente para poder medir más allá de los enunciados y los propósitos.

El desarrollo de este trabajo supone la culminación de un proceso formativo a través del que se pretenden desarrollar destrezas para valorar con el mayor rigor posible los procesos de implementación de políticas públicas. A través del estudio de este tema se pone en evidencia la necesidad de planificar mediante diagnósticos globales pero atendiendo a las realidades y necesidades de cada territorio, a plantear actuaciones disponiendo de los medios necesarios, para evitar acciones que carezcan de capacidad de acción, considerando las condiciones estructurales de los momentos políticos. Concretamente en este tema se ha de considerar que la solución no vendrá de una parcela de la realidad. Ni la igualdad entre hombres y mujeres, ni la pervivencia del medio rural se garantizarán mediante la elaboración de un plan, ni mediante una publicación en el Boletín Oficial del Estado. Se requiere de muchos esfuerzos, las leyes son desde luego uno de los más relevantes, pero habrán de ser muchas las que se promulguen reformulando las prioridades de este modelo en crisis.

BIBLIOGRAFÍA

ADEFO CINCO VILLAS (2011) “*Marco estratégico, Comarca de las Cinco Villas*”. Cámara de Comercio de Zaragoza, Zaragoza

ALBA RICO, S. (2014) “*¿Podemos seguir siendo de izquierdas?*” El Tinter. Madrid.

ALVIRA, F. (1993): “*El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación social*”. Alianza Universidad. Madrid

APARICIO GÓMEZ, R. (1986) *Criterios para valorar la objetividad y representatividad de las conclusiones de los estudios cualitativos*, en ESIC-Market, nº 51, 1986, pp. 61-70

AYUNTAMIENTO EJEA DE LOS CABALLEROS. Reglamento de funcionamiento de la Escuela Municipal de educación infantil de 0 a 3 años.

BERGUA AMORES J.A

- (2009) “*Sociología de la política*”. Colección Ciencias Sociales Hoy. Mira editores. Zaragoza.
- (2004) “*Investigación social y anamnesis. Más allá de la perspectiva dialéctica*” en Papers 72, pp. 11-30

BEAUVOIR, S. DE (2005 [1949]) “*El segundo sexo*”, Madrid. Cátedra.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO:

- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre varones y mujeres.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 2731/86 del 24 de septiembre por el que se establece la constitución de los centros rurales agrupados.

CAMARERO, L.

- (2010) “*La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad*”. Obra Social La Caixa. Barcelona.
- (2009) “*La sostenible crisis rural*”. En Documentación Social 155 pp.13-22
- (2009bis) “*¿Por qué hay menos mujeres en las áreas rurales?*”, en *Agricultura Familiar en España*, Madrid. Fundación de de Estudios Rurales, pp. 86-90.
- “*Las trabajadoras invisibles de las áreas rurales: un ejercicio estadístico de estimación.*”(2004) En EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales. N 7, pp. 159-179.

CÁNOVAS MONTERO, A. (2005) “*Las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral en las Comunidades Autónomas*”. Cuadernos de Relaciones Laborales, 23. Núm.1 pp 73-93

CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN (2011) Informe sobre la situación del sistema educativo en Aragón, curso 2010/2011

COMPAIRED ARAGUÉS, A. (1996) “*Luesia, su lengua aragonesa*” Ed: Ayuntamiento de Luesia. Zaragoza

COUNCIL OF EUROPE (2011) Committee on Equal Opportunities for Women and Men Rural women in Europe Doc. 12460

CÁRITAS ESPAÑOLA (2013) “*VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social.*” Equipo de estudios Cáritas Española. Recuperado en

http://www.caritas.es/publicaciones_compra.aspx?Id=4706&Idioma=1&Diocesis=1.

Fecha consulta: 20-09-2014

DALY Y LEWIS (2000) “*The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states.*” British Journal of Sociology Vol. No. 51 Issue No. 2 pp. 281–298

EUROPEAN COMISSION

- (2014) Report on Progress on equality between women and men in 2013
- (2013) “*The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policie*s.” Publications Office of the European Union. Luxembourg,

EL PERIÓDICO DE ARAGÓN. Domingo, 21/09/2014. “*Casi treinta colegios rurales han cerrado en los últimos cursos*” pp.13 edición en papel

FOESSA(2014) “*Precariedad y Cohesión Social Análisis y perspectivas.*” Recuperado http://www.foessa.es/publicaciones_compra.aspx?Id=4834&Idioma=1&Diocesis=42

Fecha consulta: 20-09-2014

GÓMEZ BAHÍLLO C. (2011) “*La Globalización y el nuevo orden/desorden mundial. La crisis de 2008.*” En Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales, nº37, pp. 115-128

GILLIGAN, C. (1985) “*La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino* México: FCE.

GUERRERO, L. (2001) “*La Entrevista en el Método Cualitativo*” Recuperado de: <http://www2.facso.uchile.cl/investigacion/genetica/cg04.htm>

IBÁÑEZ, J. (1986) “*Perspectivas de la investigación social: el diseño en la perspectiva estructural*”, en GARCÍA FERRANDO, M; IBÁÑEZ, J.; ALVIRA, F. (1993): “*El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación social*”. Alianza Universidad. Madrid.

INSTITUTO ARAGONÉS DE ESTADÍSTICA (2011) Información estadística territorial, Comarca de las Cinco Villas.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN:

- Orden de 14 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del servicio complementario de transporte escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón
- Ley 26/2002, de 26 de noviembre, de creación de la Comarca de Cinco Villas.
- Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón
- Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón

MINGUILLÓN PABLO, J. (2008) “*Mujer y Medio Rural en la Provincia de Zaragoza: hacia la igualdad de oportunidades.*” .MILENIUM 3. DPZ. Cuarto Espacio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE (2012) Indicadores de la OCDE 2012. Informe Español. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Madrid.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO.

- (2011) "Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural." Gobierno de España. Madrid.
- I Plan para favorecer la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Medio Rural (2007-2010)
- II Plan para favorecer la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Medio Rural (2011-2014)

MESA RAYA, C. (2010) "Mujer y atención a la dependencia en Aragón: una aportación para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres." En Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, N° 27, pp. 62-70.

OBSERVATORIO DE LA DEPENDENCIA (2013) "Informe sobre el desarrollo y evaluación territorial de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia". Asociación estatal de directores y gerentes de Servicios Sociales. Recuperado en http://apeto.com/files/Dictamen_Obs_Dependencia.pdf. Fecha consulta: 20-09-2014

ORTÍ, A. (1986): "La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta semidirecta y la discusión de grupo". En GARCÍA FERRANDO, M; IBAÑEZ, J. y ALVIRA, F. (comp.) El análisis de la realidad social. Madrid: Alianza Universidad.

Pérez Orozco (2014) "Subversión feminista de la economía" Traficantes de sueños, Madrid.

PETERSON (2009) "Género y Estado de bienestar en las políticas españolas". ASPARKÍA, 20, pp. 35-57

ANEXO I: Guión entrevistas informantes clave (mujeres de las cinco villas)

Como se puede observar a continuación el guión de entrevista recoge una serie de ítems a través de los que se pretende dar respuesta al objetivo 2 del proyecto de investigación

Objetivo 2: Recoger las percepciones y valoraciones que las mujeres de las Cinco Villas tienen sobre el trabajo doméstico y de cuidados, así como de los recursos con los que cuentan.

- a. Identificar los discursos que las informantes clave en relación con las tareas domésticas y de cuidados.
 - i. Vivencia del tiempo dedicado.
 - ii. Existencia de una red de solidaridad en la que apoyarse.
 - iii. Diferencias entre el trabajo que ellas realizan y el que realizan los hombres.
 - iv. Consideraciones sobre el valor social que se otorga a esas funciones
 - v. Consideraciones sobre si se trata de responsabilidad familiar o si desde las administraciones públicas se deberían de garantizar más medios.
 - vi. Viven o no renuncias personales para tener que dedicarse al cuidado de familiares directos.
 - vii. Diferencias entre el medio rural y el urbano.
- b. Conocer cuáles son los recursos que más se adecúan a las necesidades requeridas por las tareas de cuidados.
 - viii. Recursos destinados a los cuidados utilizados por las informantes clave.
 - ix. Quién realiza más esfuerzos para realizar estas tareas: las empresas, las familias, las administraciones públicas.
 - x. Importancia de la red de apoyo.
 - xi. Opinión de las informantes a cerca del funcionamiento de estos servicios.
 - xii. Si existen servicios de los que no se hace uso, razones.

- xiii. Los servicios existentes ¿tienen en cuenta que la realidad en el medio rural es diferente?
- xiv. Por las medidas políticas que se ponen en marcha para atender a estas necesidades ¿Consideran que es un objetivo central de las políticas que se desarrollan? ¿O existen otras prioridades?

ANEXO 2: Descripción perfiles informantes clave (mujeres de las cinco villas)

INFORMANTE 1. (I1)

Mujer, 42 años, vive en Luesia, casada, vive con su pareja y su hijo de 12 años, su hijo tiene una parálisis cerebral por lo que requiere de atención permanente. Trabaja fuera de casa a media jornada en una cadena de supermercados. Su marido también trabaja, tiene un horario estable de mañanas.

INFORMANTE 2. (I2)

Mujer, 35 años, vive en Tauste, trabaja a tiempo completo, es funcionaria, lleva 10 años en el mismo puesto, está casada, vive con su marido, tiene una hija de 7 años. Su marido trabaja en una empresa cárnica de Ejea. Su madre reside en otro domicilio pero pasa con el núcleo familiar una gran parte del tiempo.

INFORMANTE 3. (I3)

Mujer, 29 años, vive en Orés, está casada, tiene una hija de 2 años, vive con su marido. Ella trabaja en una residencia de ancianos, él en una fábrica.

INFORMANTE 4. (I4)

Mujer, 47 años, vive en Bardenas. Es agricultora como su marido. Tienen reconocida la titularidad compartida de la explotación. Tiene dos hijos mayores de 29 y 35 años que desde hace varios años ya no residen en el municipio. Ha cuidado durante 7 años a su cuñado que estuvo muy enfermo con cáncer y a su suegro. Los dos murieron recientemente.

INFORMANTE 5. (I5)

Mujer, 30 años. Vive en sádaba, de los 18 a los 27 vivió en Zaragoza mientras estudiaba y realizaba trabajos temporales en la banca. Ahora sigue trabajando en ese ámbito en la comarca de las 5 villas, hace sustituciones. Vive en el domicilio familiar con sus padres y sus dos hermanos. Su madre tiene una incapacidad de más de un 50% por problemas de vista, aunque realiza todas las tareas cotidianas y cuida de su marido. Su padre está en proceso de diagnóstico de una esclerosis lateral amiotrófica (ELA), el diagnóstico todavía no es definitivo pero es totalmente dependiente. Su hermana trabaja en una fábrica y su hermano lleva más de un año en paro.

INFORMANTE 6 (I6)

Mujer, 45 años, lleva 10 años viviendo en Erla, de nacionalidad cubana. Está casada en España desde hace 8 años, tiene dos hijos de 12 y 15 años de una relación anterior. Cuida de la madre de su pareja, y de manera informal atiende unas horas al día a un vecino del pueblo.

INFORMANTE 7 (I7)

Mujer, 70 años, vive en Los Pintanos durante la mitad del año, el resto del año vive en Zaragoza. Está casada, jubilada al igual que su marido. Ha trabajado toda su vida como maestra. Durante 5 años ha estado cuidando de su hija enferma en Zaragoza, ya está recuperada.

INFORMANTE 8. (I8)

Hombre, 43 años, reside en SOS, es carpintero, está casado, vive con su mujer que desde hace un año está en paro, sus dos hijos de 12, su hija de 23 y la pareja de su hija. Su hija está embarazada, en este momento no trabaja fuera de casa.

ANEXO III. Guión entrevistas información técnica y política

1. Conocer medidas/servicios dirigidas al cuidado de las personas en la comarca de las cinco villas.
 - a. Información relativa a:
 - i. Escuelas Municipales Infantiles, guarderías.
 - ii. Dependencia: SS.SS y cuidados a terceros.
 - iii. Escuela rural
 - iv. Transporte escolar
 - v. LBRL
 - b. Relevancia presupuestaria de estas medidas.
 - c. Posibles cambios en estas políticas como consecuencia de las políticas de austeridad.
2. Recoger los objetivos desde los cuales se desarrollan las políticas que se están desarrollando en la actualidad. Su adecuación a la realidad
 - a. Razonamientos desde los cuales se justifica la pertinencia o no de estas políticas.
 - b. Adaptación/ adecuación a la realidad en función de las necesidades que perciben
 - c. Comparativa con elementos extraídos de la teoría:
 - i. Elevados costes fijos.
 - ii. Necesidad de flexibilidad.
 - iii. Prioridades inversoras.
 - iv. Peso de la administración pública.
 - v. Duplicidades/ cercanía.

ANEXO IV: Ficha observación entrevistas.

Nº Entrevista:		
Fecha:		
Lugar:		
DATOS INFORMANTE		
Sexo	Edad	Lugar residencia
Cuidado informal	Actividad profesional	Actividad Política
Cuidado principal	Profesión técnica	Representativa
Relación	Cual	
Acompaña/apoya a la persona cuidadora	Cuidadora profesional	Activista
Trabaja fuera de casa sí/no	Actividad profesional	
Nivel de estudios		
DATOS PAREJA		
Sexo	Edad	
Actividad profesional		
Nivel de estudios		
COMUNICACIÓN NO VERBAL		
Tensión en la posición		
Sí	No	
Descripción de la actitud		
Gestos durante la entrevista		Ítem guión vinculado
GENOGRAMA FAMILIAR		